



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

# PLAN DE EMERGENCIAS 2014



**C.E.I.P. "GLORIA FUERTES"**

**Calle Carlos Fernández Barros, 16A  
39600 MURIEDAS**

INDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.- OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
<b>3.- ELABORACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>4.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DOCENTE</b>	<b>7</b>
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	7
4.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	11
4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEPENDIENTES DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DOCENTE	29
<b>5.- PLANOS</b>	<b>32</b>
5.1 PLANO DE SITUACIÓN	32
5.2 PLANO DE EMPLAZAMIENTO	32
5.3 PLANOS DE LAS PLANTAS	32
<b>6.- PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>33</b>
6.1 DEFINICIÓN	33
6.2 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	33
6.3 RIESGOS QUE PUEDEN PROVOCAR EMERGENCIAS	34
6.4 ORGANIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	34
6.4.1 MEDIOS HUMANOS: PERSONAL DE EMERGENCIAS Y FUNCIONES	34
6.4.2 ÁREA DE COORDINACIÓN Y TRANSMISIÓN	39
6.4.3 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	39
6.5 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN SEGÚN LAS EMERGENCIAS CONSIDERADAS	40
6.5.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	40
6.5.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	43
6.5.3 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN	45

6.5.4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO	50
6.6 CRITERIOS Y RECORRIDOS DE EVACUACIÓN	52
6.7 PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR	54
6.8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	54
6.8.1 RESPONSABILIDAD	54
6.8.2 ORGANIZACIÓN	55
6.8.3 MEDIOS TÉCNICOS	55
6.8.4 MEDIOS HUMANOS	55
6.8.5 SIMULACROS DE EMERGENCIA	57
6.8.6 PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN	59
6.8.7 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	59
6.8.8 INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS	59
<b>7.- ANEXOS</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO I</b> MODELO DE DIRECTORIO TELEFÓNICO	60
<b>ANEXO II.</b> COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS	61
<b>ANEXO III.</b> FICHA DE RECOGIDA DE DATOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	64
<b>ANEXO IV</b> MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	65
<b>ANEXO V.</b> CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL	70
<b>ANEXO VI.</b> CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS	79
<b>ANEXO VII.</b> MODELO DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO	92
<b>ANEXO VIII.</b> UTILIZACIÓN DE EQUIPOS MANUALES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	93

## 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencias del **C.E.I.P "Gloria Fuertes"**, es un documento cuyo objetivo es establecer la organización de los medios humanos y materiales en el centro de trabajo, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de un siniestro grave y las consecuencias en el caso de que ocurra, garantizando la intervención inmediata y la evacuación del personal afectado.

Además de los datos organizativos comentados y para mejorar la seguridad de los centros, el Plan de Emergencia debe contar con detalles específicos relativos a:

- Características de los edificios
- Instalaciones de riesgo
- Medios de protección disponibles
- Documentación gráfica: Planos del centro y planos de situación

La puesta en marcha del Plan de Emergencias se realizará por el equipo directivo del centro educativo a través de la constitución de un Comité o similar que se encargará de las actualizaciones que correspondan en cada curso escolar y sistematizará las actuaciones ante cualquier emergencia que pueda presentarse en el mismo.

Las actividades que conllevan este plan se introducirán en las programaciones anuales del Centro, y se programarán ejercicios de evacuación y simulacros, con carácter periódico.

El Plan de emergencia es de obligado cumplimiento para todos los trabajadores y usuarios. Esta obligatoriedad incluirá tanto las medidas preventivas que contemple como las funciones a asumir por ellos. Esta obligatoriedad viene dada por la Ley de Protección Civil (Ley 2/1985) que en el apartado 1 del artículo 4 dice:

*"Todos los ciudadanos a partir de la mayoría de edad estarán sujetos a la obligación de colaborar, personal y materialmente, en la protección civil, en caso de requerimiento por las autoridades competentes.*

*La obligación mencionada se concretará, fundamentalmente, en el cumplimiento de las medidas de prevención y protección para personas y bienes establecido por las leyes y disposiciones que las desarrollen, en la realización de las prácticas oportunas y en la intervención operativa en las situaciones de emergencia que las circunstancias requieran"*

La Ley 31/1995 de 8 de noviembre (BOE de 10 de noviembre de 1995), de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 20, se refiere a las Medidas de Emergencia:

*"El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación*

*necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.*

*Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de la misma."*

Los siguientes artículos de dicha Ley se refieren también a los Planes de Emergencia:

- Art. 24 apartado 2: Información e instrucciones sobre medidas de emergencia.
- Art. 29: Obligaciones de los Trabajadores (prevención).
- Art. 31 apartado 3 punto e): Servicio de Prevención: Asesorará y apoyará en la prestación de primeros auxilios y planes de emergencia.
- Art. 33 apartado 1 punto c): Consultar a los trabajadores sobre la designación de los trabajadores encargados de las medidas de emergencia.

Todo Plan de Emergencia debe ser:

- **BÁSICO:** debe posibilitar de forma sencilla la respuesta a cualquier situación de emergencia.
- **FLEXIBLE:** debe ser adaptado de forma continua a las situaciones del centro.
- **CONOCIDO:** en todo momento todo trabajador que realice sus tareas en el centro debe conocer el plan de emergencia y su contenido, y
- **EJERCITADO:** se deben realizar simulacros parciales o totales periódicamente.

La vigencia del Plan de Emergencia será indefinida, siendo necesario realizar actualizaciones en función de las modificaciones que se realicen en el edificio, en los medios materiales y personales de autoprotección o de los cambios que se produzcan en la normativa vigente. Todo ello sin perjuicio de que la autoridad en materia de Protección Civil, Prevención de Incendios y/o Riesgos Laborales, considere oportuno introducir modificaciones al documento para una mayor seguridad de los integrantes del centro educativo.

El Plan de Emergencia del Colegio Público "Gloria Fuertes", sólo cubre aquellas actividades docentes que corresponden a las enseñanzas autorizadas en el centro que se realizan en el horario escolar y por personal del mismo, tanto docente como no docente, habiéndose realizado las estimaciones con datos de matrícula del curso académico 2014-2015.

## **2.- OBJETIVOS**

Los objetivos que debe alcanzar el Plan de Emergencia son los siguientes:

- Conocer los edificios y sus instalaciones, así como la peligrosidad de las diferentes áreas o sectores que lo constituyen.
- Conocer los medios de protección disponibles en el centro y garantizar su fiabilidad de forma activa y permanente.
- Eliminar o corregir las causas que pueden ser origen de emergencias.
- Organizar, formar y entrenar a un equipo de personas de manera que puedan actuar de forma rápida y eficaz para controlar la emergencia, evitando las improvisaciones.
- Informar a todos los trabajadores del centro educativo sobre las instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores, los medios de protección disponibles, las vías de evacuación y salidas de emergencia, las medidas para prevenir situaciones de emergencia y las medidas de actuación en caso de que aquella se produzca.
- Prever la posible evacuación del centro
- Establecer procedimientos de actuación con ayudas exteriores (bomberos, policía, servicios sanitarios) ante una posible intervención en caso de emergencia.

## **3.- ELABORACIÓN**

Este documento ha sido elaborado por el equipo directivo del centro educativo, y revisado por Ana Isabel Fernández Martínez, Técnico Superior del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Santander, a 19 de Enero de 2015

Fdo. Ana Isabel Fernández Martínez

## 4.- DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DOCENTE

### 4.1 IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CEIP "GLORIA FUERTES"	
CÓDIGO DEL CENTRO: 3908834	
CALLE: Carlos Fernández Barros, 16A	
POBLACIÓN: MURIEDAS	C. P: 39600
TELÉFONO: 942 26 26 50 628 34 96 44	FAX: 942 26 26 50
PERSONA DE CONTACTO: D. Oscar González	E-mail: ceip.gloria.fuertes@educantabria.es
TIPO DE NÚCLEO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CENTRO:  RURAL <input type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> SEMIURBANO <input checked="" type="checkbox"/>	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DOCENTE: 2006	
AÑO DE REFORMAS DE IMPORTANCIA:	
NÚMERO TOTAL DE EDIFICIOS: 3	
¿EL EDIFICIO DEL CENTRO DOCENTE ES COMPARTIDO?:  SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA, INDICANDO LA SUPERFICIE Y OTRAS CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS SI LAS HUBIERA:  El CEIP Gloria Fuertes se encuentra en una parcela con una superficie aproximada de 12.467 m <sup>2</sup> . En la parcela se levantan tres edificaciones: Edificio Principal, Aulario de 2 años y el Pabellón Polideportivo.  Los espacios libres de la parcela presentan diversos tratamientos contando con zonas asfaltadas, pistas deportivas, zonas ajardinadas y un aparcamiento.  La parcela presenta una diferencia de cota a lo largo de su extensión, pasando de las cotas más altas en la zona del Aulario de 2 años y la parte noroeste del Edificio Principal, a la más baja en la parte sureste del Edificio Principal y el Pabellón polideportivo.	

### USOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS EDIFICIOS COLINDANTES Y MEDIANEROS, DISTANCIAS ENTRE FACHADAS, ETC:

El CEIP "GLORIA FUERTES" se enclava en el término municipal de Camargo, en la localidad de Muriedas, en un entorno semiurbano.

La parcela se encuentra rodeada al oeste por una zona urbanizada de chalets (Urbanización Los Jardines) colindando con la parcela del Colegio estando alguna de las fachadas de los chalets a menos de 15 metros de la parte suroeste del Edificio Principal. Al noreste y separado por la calle Carlos Fernández Barros aparecen viviendas unifamiliares, la más próxima a unos 25 metros. Al norte y al este por sendas fincas particulares con viviendas unifamiliares. Al sur aparecen viviendas unifamiliares.

Al nordeste de la parcela, próximo al Acceso A, hay unas instalaciones eléctricas de Wiesgo, aunque no se ha podido concretar con exactitud el tipo de instalación

### CALLES O VÍAS POR LAS QUE SE PUEDE ACCEDER AL CENTRO

Las condiciones de entorno del edificio, para facilitar la intervención de los servicios de extinción de incendios, no se consideran apropiadas, conforme lo establecido en el Apéndice 2 de la NBE-CPI/96 "Condiciones de protección contra incendios en los edificios":

- La anchura mínima libre de maniobra es menor de 5 metros.
- Altura mínima libre o galibo es mayor de 4 metros.
- La capacidad portante del suelo se considera adecuada.

A la parcela del centro educativo se accede desde el exterior a través de los siguientes accesos:

- **Acceso A**, al norte de la parcela. Está previsto como entrada y salida habitual de los alumnos al centro. Permanece cerrada en horario lectivo y dispone de dos pulsadores de apertura laterales, uno desde el interior y otro desde el exterior del recinto. Está constituida por una verja metálica de dos hojas, siendo una de ellas fija de 1 m, y la otra practicable de 1,70 m y apertura hacia el interior.
- **Acceso B**, al noroeste de la parcela junto a la parte posterior del Aulario de 2 años. Está constituido por una verja metálica de dos hojas de 2,10 m cada una, presentando una de ellas una puerta peatonal de 0,90 m y apertura hacia el interior. Este acceso no se utiliza habitualmente estando permanentemente cerrada en horario lectivo.
- **Acceso C**, al oeste de la parcela entre el Aulario de 2 años y el Edificio Principal. Está previsto como entrada de servicio. Está constituido por una verja metálica corredera de dos hojas (unidas por un candado) de 6 m de longitud total. Habitualmente permanece cerrada con llave en horario lectivo.
- **Acceso D**, al noroeste de la parcela. Está prevista como acceso a la zona de aparcamiento. Está constituido por una verja metálica corredera con una sola hoja de 7 m. metros de anchura. Permanece cerrado con llave durante la jornada escolar, y únicamente se abre con un mando a distancia.



- **Acceso E**, al noreste de la parcela y a unos metros del acceso C. Está prevista como acceso a la zona de aparcamiento. Está constituido por una verja metálica corredera de dos hojas de 2,90 m cada una, presentando una de ellas una puerta peatonal de 0,90 m de anchura. Permanece cerrado durante la jornada escolar y únicamente se abre con un mando a distancia.

Estos cuatro últimos accesos, se utilizarán como salidas alternativas del recinto educativo, en caso de ser necesario por cualquier circunstancia.

¿SON CALLES DE DOBLE SENTIDO?: SI  NO

**ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO EN LOS ALREDEDORES, PRINCIPALMENTE EN UN RADIO DE 100 M ALREDEDOR DEL EDIFICIO**

- GASOLINERA SI  Distancia Aprox. \_\_\_\_\_; NO
- INDUSTRIA QUÍMICA SI  Distancia Aprox. \_\_\_\_\_; NO
- ALMACEN DE PRODUCTOS TÓXICOS SI  Distancia Aprox. \_\_\_\_\_; NO
- CARRETERA PRINCIPAL, POR DONDE CIRCULAN MERCANCÍAS PELIGROSAS SI  Distancia Aprox. \_\_\_\_\_; NO

La Carretera Nacional N-623 se encuentra a 350 metros del recinto educativo.

**EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD EN EL EXTERIOR DEL EDIFICIO:**

- ¿HAY HIDRANTES COLOCADOS EN LA VÍA PÚBLICA?  
SI  NO
- ¿HAY OTRAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CERCANAS?  
SI  NO

**NÚMERO TOTAL DE OCUPANTES DEL CENTRO. CURSO ESCOLAR 2014/2015**

<b>ALUMNOS:</b>	<b>INFANTIL (Total)</b>	<b>183</b>
	<b>PRIMARIA (Total)</b>	<b>349</b>
<b>TRABAJADORES:</b>	<b>PERSONAL DOCENTE</b>	<b>41</b>
	<b>PAS</b>	<b>1 Técnico Sociosanitario</b>
		<b>1 Fisioterapeuta</b>

<p><b>OTROS</b></p> <p><b>1 Operario de mantenimiento</b> (Ayuntamiento de Camargo)</p> <p><b>2 Técnico de Educación Infantil</b> (Ayuntamiento de Camargo)</p> <p><b>6 Monitores de comedor</b> (Mediterránea de Catering)</p> <p><b>2 Personal de Limpieza</b> (Samsic)</p> <p><b>2 Monitores de “Servicio de Madrugadores”</b></p> <p><b>9 Monitores de Actividades Extraescolares</b> (AMPA)</p>	<p><b>579 personas en condiciones de docencia.</b> Se excluye del cómputo total al personal que permanece en el centro únicamente fuera del horario lectivo</p>
<p><b>¿EXISTEN EN EL CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD? SI</b></p> <p>En el curso escolar 2014-2015 hay cinco niños con discapacidad, unos psíquica y otros motórica.</p> <p>(Se recuerda a los tutores de la/s posibles aula/s afectada/s, la necesidad de tener presente las posibles dificultades y especial ayuda que puede ser necesaria para el supuesto de evacuación del centro educativo, en relación con estas personas). En los centros en los que se cuente con Técnico Sociosanitario, será esta persona la encargada de prestar ayuda en estos supuestos.</p>	
<p><b>ACCESO AL RECINTO ESCOLAR: NORMAS DE REGULACIÓN ESTABLECIDAS POR EL CENTRO EDUCATIVO</b></p> <p>El horario del centro escolar es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <u>Horario escolar</u>: 9:30 a 13:00 horas (septiembre y junio) 9:30 a 14:15 horas (octubre a mayo)</li> <li>▪ <u>Horario vespertino</u>: Martes: están todos los docentes de 15:30 h a 17:30; Lunes, miércoles, jueves y viernes, dos maestros de 15:30 a 16:30 Actividades extraescolares: de 16:30 – 18:00</li> <li>▪ <u>Horario de comedor</u>: 13:00 a 14:15 horas (septiembre y junio) 14:30 a 16:30 horas (octubre a mayo)</li> <li>▪ <u>Horario de “Atención a Madrugadores”</u>: 8:00 a 9:30 horas</li> </ul>	

## 4.2 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO DOCENTE

	EDIFICIO 1	EDIFICIO 2	EDIFICIO 3
DENOMINACIÓN	AULARIO 2 AÑOS	PRINCIPAL	PABELLÓN POLIDEPORTIVO
SUPERFICIE UTIL CONSTRUIDA EN m <sup>2</sup>	161,63	3.633,90	417

El complejo educativo cuenta con TRES edificios:

- El Aulario de 2 años (Edificio 1), ocupado por los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil. Se ubica en la parte noreste de la parcela, separado 17 m del Edificio Principal. Es un edificio de una única planta. El acceso se realiza a través de una zona de recreo exterior vallada en la cara norte del edificio y que cuenta con una puerta de apertura manual en dicha valla. En esta zona vallada desembocan dos puertas que dan acceso al edificio (una desde cada aula). Morfológicamente el edificio se organiza en forma trapecio irregular. Funcionalmente el edificio cuenta con dos aulas, un aseo para los niños y una pequeña dependencia utilizada como zona despacho del personal a la que se accede desde el aula de mayor tamaño y que es antesala del aseo del personal.
- El Edificio Principal (Edificio 2), es ocupado por los alumnos del segundo ciclo de educación infantil y los alumnos de primaria. Se sitúa al suroeste de la parcela, alineado por su cara suroeste con el lindero de la misma. Esta construcción, a la que se accede desde varios puntos situados en ambas plantas, tiene un desarrollo longitudinal en dos plantas, siendo la planta superior de menor superficie que la inferior.

**La planta baja** tiene una superficie construida de 2.458 m<sup>2</sup> y una configuración rectangular irregular con un entrante libre que deja parcialmente separada la zona de las instalaciones de servicios situada en la cara noroeste del edificio.

En esta planta se encuentra el acceso habitual para los alumnos. Dicha planta cuenta con trece aulas convencionales, un aula de psicomotricidad, una sala de fisioterapia, la tutoría de primaria, la biblioteca, una sala de atención educativa, una sala de audiovisuales, una sala de ordenadores, la sala del AMPA, comedor y office, varios almacenes y nueve aseos. Además de estas dependencias, se encuentra parcialmente separada la zona de servicios compuestas por la sala de calefacción, la sala de bombas y depósitos de agua sanitaria, la sala de abastecimiento de agua contra incendios, el cuarto del cuadro general eléctrico y los generadores, dos almacenes y una zona parcialmente construida de acceso a un registro de gas.

**La planta primera** del edificio cuenta con una superficie de 1.175 m<sup>2</sup>. Debido a la diferencia de cota del terreno que hay en la parcela, esta planta tiene acceso directo desde la cara noroeste del edificio. En esta planta se distribuyen nueve aulas

convencionales, un aula de pedagogía terapéutica, un aula de orientación, siete aseos, siendo uno de ellos adaptado, la sala de profesorado y una zona de despachos.

- *Pabellón Polideportivo (Edificio 3)*, se sitúa al sureste de la parcela próximo al Edificio Principal por su cara noreste, entre ambos edificios hay una separación aproximada de 7m. Tiene una superficie de 417 m<sup>2</sup> repartidos en dos plantas.

En la planta baja hay tres aseos siendo uno de ellos adaptado, dos cuartos de material deportivo y la pista deportiva.

La planta alta se encuentra situada sobre los aseos y cuartos de material que aparecen en la planta baja, y en ella están situadas cuatro mesas de ping pong, accediendo a dicha zona a través de unas escaleras situadas junto a la entrada del Pabellón.

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PLANTAS**

<b>EDIFICIO 1 (AULARIO DE 2 AÑOS)</b>	
<b>PLANTA</b>	SUPERFICIE UTIL: 161,63 m <sup>2</sup>
<b>NOMBRE DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>MÁXIMA OCUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aula 1</li> <li>▪ Aula 2</li> <li>▪ Sala de profesores</li> <li>▪ Aseo de adultos</li> <li>▪ Aseo de niños</li> </ul>	<p>18</p> <p>18</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>
<b>OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PLANTA:</b>	
ALUMNOS + PERSONAL DOCENTE + PERSONAL NO DOCENTE: 40 (en horario lectivo)	
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN. ESCALERAS O SALIDAS AL EXTERIOR:</b> S-1, S-2 y S-3	
<b>PASILLOS Y ESCALERAS:</b>	
<p>El Edificio 1, tiene forma trapecio distribuido en una sola planta.</p> <p>Este edificio no tiene pasillos de distribución, estando todas sus estancias comunicadas entre sí.</p>	
¿LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTA SEÑALIZADA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ( Ver Plan de Mejoras)
<b>PUERTAS:</b>	
<p>En la fachada norte del Edificio se encuentra las salidas <b>S-1 y S-2</b>, que conduce a la zona vallada de recreo exterior, son acceso habitual para los alumnos.</p> <p>En la fachada este, se encuentra la salida <b>S-3</b>, con acceso desde el aula de mayor tamaño y que es salida directa al exterior del edificio.</p> <p>Las salidas <b>S-1 y S-2</b>, constan de una puerta metálica con una hoja</p> <p>La salida <b>S-3</b>, consta de una puerta de cristal con marco metálico de una hoja. Es salida de emergencia.</p> <p>Todas las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical, apertura en el sentido de la evacuación, y aunque permanecen permanentemente cerradas con llave, ésta se encuentra en la cerradura durante las horas lectivas.</p>	

<b>ANCHURA:</b>		
Las salidas <b>S-1, S-2</b> y <b>S-3</b> tienen una anchura de 90 cm.		
La anchura total de estas puertas es mayor a 80 cm y se considera por tanto, adecuada para la evacuación, conforme al RD 2177/1996, de 4 de Octubre, por el que se aprueba la NBE-CPI/96.		
<b>¿LAS PUERTAS DE EVACUACIÓN SON PRACTICABLES?:</b>		
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>SALIDAS DIRECTAS AL EXTERIOR</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>NOMBRE</b>	<b>S-1, S-2 y S-3</b>	
<b>MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN:</b>		
<b>ALUMBRADO DE EMERGENCIA:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: No existe constancia documental de tal revisión		
<b>SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>EXTINTORES PORTÁTILES:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>NÚMERO:</b> 1		
<b>AGENTE EXTINTOR</b>	➤ Polvo ABC, Eficacia 21A 113 B	
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: MAYO de 2014		
<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).		

<b>DETECTOR DE INCENDIOS:</b>		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>		
NÚMERO: 1 FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO 2014 (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN</b>		
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRAL DE ALARMA:</b>		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>MEGAFONÍA:</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

<b>EDIFICIO 2 (EDIFICIO PRINCIPAL)</b>	
<b>PLANTA BAJA</b>	<b>SUPERFICIE UTIL: 2.458,76 m<sup>2</sup></b>
<b>NOMBRE DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>MÁXIMA OCUPACIÓN</b>
▪ Aula 1 (4° A)	21
▪ Aula 2 (4° B)	21
▪ Aula 5 (I. 3 B)	24
▪ Aula 6 (I. 4 B)	26
▪ Aula 7 (I. 4 A)	25
▪ Aula 8 (I. 5 A)	24
▪ Aula 9 (I. 5 B)	24
▪ Aula 10 (I. 3 A)	24
▪ Aula 14 (1° B)	27
▪ Aula 15 (1° A)	26
▪ Aula 16 (2° B)	22
▪ Aula 17 (2° A)	23
▪ Aula 43 (4° C)	22
▪ Aula Audición y Lenguaje (13)	Ocupación alternativa
▪ Aula de Psicomotricidad (28)	Ocupación alternativa
▪ Sala de Fisioterapia (27)	Ocupación alternativa
▪ Sala de Audiovisuales (26)	Ocupación alternativa
▪ Sala de Informática (38)	Ocupación alternativa
▪ Sala de Atención Educativa (42)	Ocupación alternativa
▪ Cuarto del Técnico Sociosanitario (11)	1
▪ Tutoría de Educación Infantil ((21)	Ocupación alternativa
▪ Tutoría de Primaria (34)	Ocupación alternativa
▪ Biblioteca (41)	Ocupación alternativa
▪ Office comedor (30)	1
▪ Comedor (33)	5
▪ Local del AMPA (25)	-
▪ Aseo 1 (3)	-
▪ Aseo 2 (4)	-
▪ Aseo 3 (10 A)	-
▪ Aseo 4(12)	-
▪ Aseo 5 (18)	-
▪ Aseo 6 (23)	-
▪ Aseo 7 (24)	-
▪ Aseo 8 (39)	-
▪ Aseo 9 (40)	-
▪ Cuarto del Técnico de Mantenimiento (19)	1
▪ Almacén 1 (4)	-
▪ Almacén 2 (20)	-
▪ Almacén 3 (31)	-
▪ Almacén 4 (35)	-
▪ Almacén 5 (36)	-
▪ Almacén 6 (37)	-



- |  |   |
|--|---|
| ▪ Almacén 7 (45A)                          | - |
| ▪ Almacén 8 (46)                           | - |
| ▪ Cuarto de máquinas del ascensor (22)     | - |
| ▪ Cuarto de comunicaciones (44)            | - |
| ▪ Cuarto de bombeo de emergencia (45B)     | - |
| ▪ Cuarto de calderas (45C)                 | - |
| ▪ Cuarto de cuadro eléctrico general (45D) | - |

**OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PLANTA:**

**ALUMNOS + PERSONAL DOCENTE + PERSONAL NO DOCENTE: 338 (en horario lectivo)**

**VÍAS DE EVACUACIÓN. ESCALERAS O SALIDAS AL EXTERIOR:**

**S-5, S-6, S-7, S-8, S-9, S-10, S-11, S-12, S-13, S-14, S-15, S-16, S-17, S-18, S-19, S-20, S-21, S-22**

**PASILLOS Y ESCALERAS:**

La planta baja del Edificio Principal, tiene forma rectangular con un entrante libre que deja parcialmente separada la zona de las instalaciones de servicios situada en la cara noroeste del edificio. Se organiza en un pasillo central de circulación de 120 m de longitud, desde donde se distribuyen todas las estancias del centro a excepción de las instalaciones de servicios principales a las que se tiene acceso desde el exterior del edificio.

El Edificio cuenta con tres escaleras **E-1, E-2 y E-3**.

La escalera **E-1** situada al noroeste une verticalmente las dos plantas del Edificio Principal. Consta de dos tramos rectos, con 10 peldaños en cada uno, en sentido ascendente. Tiene pasamanos a una altura de 0,60 m en los tramos de escaleras del lado cerrado, y en el abierto lleva barandilla metálica. Cuenta con mamperlanes en sus peldaños.

La escalera **E-2** situada en la zona central del edificio une verticalmente las dos plantas del Edificio Principal. Consta de dos tramos rectos, con 10 peldaños en cada uno, en sentido ascendente. Tiene pasamanos a una altura de 0,60 m en los tramos de escaleras del lado cerrado, y en el abierto lleva barandilla metálica. Cuenta con mamperlanes en sus peldaños.

La escalera **E-3** situada en la zona sureste del edificio une verticalmente las dos plantas del Edificio Principal. Consta de dos tramos rectos, con 10 peldaños en cada uno, en sentido ascendente. Tiene pasamanos a una altura de 0,60 m en los tramos de escaleras del lado cerrado, y en el abierto lleva barandilla metálica. Cuenta con mamperlanes en sus peldaños.

**ANCHURA:**

La escalera **E-1** tiene una anchura de 1,85 m.

Las escaleras **E-2 y E-3** tienen ambas una anchura de 1,50 m.

En cuanto a las dimensiones mínimas y máximas de huella y contrahuella, se cumple con lo preceptuado en la NBE-CPI/1996.

La anchura de pasillos y escaleras es mayor de 1,20 m, siendo adecuada para la evacuación, conforme a los requisitos mínimos y de ocupación establecidos en la NBE-CPI/1996.

¿LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTA SEÑALIZADA?:

SI

NO

(Ver Plan de Mejoras)

**PUERTAS:**

**S-5**, en la parte suroeste del edificio principal, en la zona posterior de la escalera E-2. Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico, sistema de fácil apertura por medio de barra de pánico horizontal.

**S-6**, en la parte sur del edificio principal se accede desde un pequeño hall de la zona de almacén junto al aula nueva (antes parte del comedor). Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico siendo una de ellas fija, sistema de fácil apertura por manilla. Suele estar permanentemente cerrada con llave.

**S-7**, en la parte sur del edificio principal, en la zona posterior de la escalera E-3. Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico, sistema de fácil apertura por medio de barra de pánico horizontal.

**S-8**, en la parte sureste del edificio principal, con acceso desde el interior de la biblioteca. Metálica y constituida por dos hojas de diferente tamaño con sistema de fácil apertura por medio de barra de pánico horizontal.

**S-9**, en la parte sureste del edificio principal, con acceso desde el pasillo de distribución de la planta baja. Metálica y constituida por dos hojas de diferente tamaño con sistema de fácil apertura por medio de barra de pánico horizontal.

**S-10**, en la parte noreste del edificio principal, con acceso desde el pasillo de distribución central frente a la escalera E-3. Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico, siendo la izquierda fija y la derecha de apertura hacia el exterior; permanece abierta durante el horario escolar. Desemboca en un pasadizo de 2,5 m de ancho y 7 m de largo que da acceso al exterior del edificio junto a la zona del pabellón polideportivo.

**S-11, S-12, S-13, S-14, S-15, S-16**, son salida directa desde las aulas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 respectivamente hacia el exterior del edificio. Es preciso salvar un desnivel entre el interior del aula y el pavimento del exterior de unos 7 cm de altura. Son puertas metálicas de una hoja de apertura exterior por medio de una manilla. Permanecen abiertas durante el horario escolar.

**S-17**, en la parte noreste del edificio principal, con acceso desde el pasillo de distribución central frente a la escalera E-2. Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico, siendo la izquierda fija y la derecha de apertura hacia el exterior permanece abierta durante el horario escolar. Desemboca en un pasadizo de 2,5 m de ancho y 7 m largo que da acceso al exterior del edificio.

**S-18**, en la parte noreste del edificio principal, con acceso desde el pasillo de distribución central frente a la escalera E-1. Constituida por dos hojas de cristal con marco metálico, siendo la izquierda fija y la derecha de apertura hacia el exterior. Permanece abierta durante el horario escolar. Desemboca en el exterior del edificio.

**S-19**, en la zona de instalaciones de servicio del edificio principal situada al noreste del edificio principal, próxima a S-18. Metálica de dos hojas y apertura exterior, con sistema de apertura de manilla, permanece cerrada y con acceso restringido.

**S-20**, salida de un almacén independiente situado en la zona de instalación de servicio del edificio principal al noreste del edificio principal. Metálica de dos hojas y apertura hacia el exterior, con sistema de apertura de manilla, permanentemente cerrada.

**S-21**, salida del cuarto del grupo electrógeno situada en la zona de instalaciones de servicios. Metálica de dos hojas y apertura hacia el exterior, con sistema de apertura de manilla, permanentemente cerrada.

**S-22**, salida desde el cuarto de calderas situado en la zona de instalaciones de servicios al noroeste del edificio principal. Da acceso a un pasadizo cuyo techo es de trames de acero con acceso directo al exterior. Es una puerta de metal de dos hojas, y sistema de apertura barra antipánico.

Todas las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical y apertura hacia el exterior.

**ANCHURA:**

**S-5 y S-7:** dos hojas de 85 cm cada una.

**S-6:** dos hojas de 80 y 50 cm respectivamente.

**S-8 y S-9:** dos hojas de 1 m y 50 cm respectivamente.

**S-10, S-17 y S-18:** dos hojas de 85 cm cada una.

**S-11, S-12, S-13, S-14, S-15, S-16:** una hoja de 85 cm.

La anchura total de las puertas de las aulas y estancias, es mayor a 80 cm y se considera por tanto, adecuada para la evacuación, conforme al RD 2177/1996, de 4 de Octubre, por el que se aprueba la NBE-CPI/96.

**¿LAS PUERTAS DE EVACUACIÓN SON PRACTICABLES?:**

SI

NO

***SALIDAS DIRECTAS AL EXTERIOR***

SI

NO

**NOMBRE S-5, S-6, S-7, S-8, S-9, S-10, S-11, S-12, S-13, S-14, S-15, S-16, S-17, S-18, S-19, S-20, S-21, S-22**

**MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN:**

***ALUMBRADO DE EMERGENCIA:***

SI

NO

(Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).

<b>SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	(Ver Plan de Mejoras)	
<b>SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>EXTINTORES PORTÁTILES:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: 15		
AGENTE EXTINTOR		
➤ 11 de Polvo ABC, Eficacia 21A 113 B		
➤ 4 CO2		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: MAYO 2014		
<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).		
<b>DETECTOR DE INCENDIOS:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).		
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: 6		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO 2014		
<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRAL DE ALARMA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>MEGAFONÍA:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

<b>EDIFICIO 2 (EDIFICIO PRINCIPAL)</b>	
<b>PLANTA PRIMERA</b>	<b>SUPERFICIE UTIL: 1.175,14 m<sup>2</sup></b>
<b>NOMBRE DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>MÁXIMA OCUPACIÓN</b>
▪ Aula de música (1)	Ocupación alternativa
▪ Aula 2 (6ºA)	23
▪ Aseo (3)	-
▪ Aseo (4)	-
▪ Aula de Pedagogía Terapéutica (5)	Ocupación alternativa
▪ Aula 6 (6ºB)	23
▪ Aula 7 (6ºC)	22
▪ Aula 8 (5ºA)	22
▪ Aula 9 (5ºB)	22
▪ Aula 10 (5ºC)	23
▪ Aula 11 (3ºB)	26
▪ Aula de Orientación (12)	Ocupación alternativa
▪ Aseo (13)	-
▪ Aseo (14)	-
▪ Aula 15 (3ºA)	26
▪ Sala de Profesorado (16)	-
▪ Aseo adaptado (17)	-
▪ Almacén limpieza (18)	-
▪ Aseo (19)	-
▪ Aseo (20)	-
▪ Despacho - Dirección (22)	-
▪ Despacho - Jefatura Estudios (23)	-
▪ Despacho - Secretaria (24)	-
<b>OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PLANTA:</b>	
<b>ALUMNOS + PERSONAL DOCENTE + PERSONAL NO DOCENTE: 210 (en horario lectivo)</b>	
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN. ESCALERAS O SALIDAS AL EXTERIOR: S-4</b>	
<b>PASILLOS Y ESCALERAS:</b>	
<p>La planta alta del Edificio 2, tiene forma rectangular. Se organiza en un pasillo central de circulación, desde donde se distribuyen todas las estancias del centro hacia el sur del mismo.</p> <p>Las escaleras <b>E-1, E-2 y E-3</b>, unen verticalmente las dos plantas del Edificio en sus zonas noroeste, central y sureste de la planta. Constan de dos tramos rectos con diez peldaños cada uno, en sentido descendente. Disponen de pasamanos a una altura de 0,60 m en los lados cerrados de la escalera y barandilla metálica a 0,90m en el lado abierto.</p>	

**ANCHURA:**

La escalera **E-1** tiene una anchura de 1,85 m.

Las escaleras **E-2** y **E-3** tienen ambas una anchura de 1,50 m.

En cuanto a las dimensiones mínimas y máximas de huella y contrahuella, se cumple con lo preceptuado en la NBE-CPI/1996.

La anchura de pasillos y escaleras es mayor de 1,20 m, siendo adecuada para la evacuación, conforme a los requisitos mínimos y de ocupación establecidos en la NBE-CPI/1996.

**¿LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTA SEÑALIZADA?:**

SI

NO

**PUERTAS:**

En la fachada suroeste del Edificio se encuentra la salida de emergencia; **S-4**, que conduce a la zona exterior.

La salida **S-4** consta de cuatro hojas con dos marcos interiores de división de modo que queda una parte central de dos hojas y dos exteriores de una hoja, son de cristal con marco metálico. Las cuatro hojas presentan como sistema de apertura exterior con barra antipánico horizontal. Una de las hojas de la parte central está permanentemente bloqueada.

Todas las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical.

**ANCHURA:**

La salida de emergencia **S-4**, tiene una anchura de 82 cm por hoja.

La anchura total de estas puertas es mayor a 80 cm y se consideran por tanto, adecuadas para la evacuación, conforme al RD 2177/1996, de 4 de Octubre, por el que se aprueba la NBE-CPI/96.

**¿LAS PUERTAS DE EVACUACIÓN SON PRACTICABLES?:**

SI

NO

**SALIDAS DIRECTAS AL EXTERIOR**

SI

NO

**NOMBRE**

**S-4**

**MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN:**

**ALUMBRADO DE EMERGENCIA:**

SI

NO

**FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:**

(Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).

<b>SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Ver Plan de Mejoras	
SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>EXTINTORES PORTÁTILES:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: 7		
AGENTE EXTINTOR		
➤ 7 de Polvo ABC, Eficacia 21A 113 B		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: MAYO de 2014		
<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).		
<b>DETECTOR DE INCENDIOS:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).		
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: 3		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO 2014		
<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRAL DE ALARMA:</b>		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: (Según información recabada por la dirección del CEIP "Gloria Fuertes" a través del Ayuntamiento, esta fecha sería Julio de 2014, aunque NO existe constancia documental de tal revisión).	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>MEGAFONÍA:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

<b>EDIFICIO 3 (PABELLÓN POLIDEPORTIVO)</b>	
<b>PLANTA BAJA</b>	SUPERFICIE UTIL: 327 m <sup>2</sup>
<b>NOMBRE DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>MÁXIMA OCUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aseo de niños</li> <li>▪ Aseo de niñas</li> <li>▪ Aseo adaptado</li> <li>▪ Almacén de material 1</li> <li>▪ Almacén de material 2</li> <li>▪ Pista polideportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>
<b>OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PLANTA:</b>	
ALUMNOS + PERSONAL DOCENTE + PERSONAL NO DOCENTE: Ocupación alternativa con un máximo de ocupación de 50 personas en horario lectivo.	
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN. ESCALERAS O SALIDAS AL EXTERIOR: S-23, S-24 y S-25</b>	
<b>PASILLOS Y ESCALERAS:</b>	
<p>La planta baja del pabellón polideportivo tiene forma rectangular. La planta está ocupada principalmente por la pista polideportiva desde donde se accede al resto de las dependencias.</p> <p>La escalera <b>E-4</b>, está formada por cuatro escalones que dan acceso a la pista polideportiva en sentido descendente desde la entrada principal al pabellón por la S-24. Sólo dispone de pasamanos en uno de los lados.</p> <p>La escalera <b>E-5</b>, une verticalmente la planta superior del pabellón con la planta baja. Está formada dos tramos de ocho escalones por tramo. Cuenta con mamperlanes y un pasamanos de 1,10 m de altura.</p>	
<b>ANCHURA:</b>	
<p>La escalera <b>E-4</b>, tiene una anchura de 2,60 metros.</p> <p>La escalera <b>E-5</b>, tiene una anchura de 85 cm.</p> <p>En cuanto a las dimensiones mínimas y máximas de huella y contrahuella, se cumple con lo preceptuado en la NBE-CPI/1996.</p> <p>La anchura la escalera E-5 menor de 1,20 m, siendo inadecuada para la evacuación, conforme a los requisitos mínimos y de ocupación establecidos en la NBE-CPI/1996.</p> <p>(Ver Plan de Mejoras)</p>	



¿LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTA SEÑALIZADA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
(Ver Plan de Mejoras)		
<b>PUERTAS:</b>		
Las salidas de emergencia S-23, S-24, S-25. Disponen de sistema de apertura con barra antipánico horizontal.		
Todas las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical y apertura hacia el exterior.		
<b>ANCHURA:</b>		
Las salidas de emergencia <b>S-23, S-24 y S-25</b> tienen una anchura de – metros.		
La anchura total de estas puertas es mayor a 80 cm y se consideran por tanto, adecuadas para la evacuación, conforme al RD 2177/1996, de 4 de Octubre, por el que se aprueba la NBE-CPI/96.		
¿LAS PUERTAS DE EVACUACIÓN SON PRACTICABLES?:		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>SALIDAS DIRECTAS AL EXTERIOR</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NOMBRE <b>S-23, S-24 y S-25</b>		
<b>MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN:</b>		
<b>ALUMBRADO DE EMERGENCIA:</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: No existe constancia documental de tal revisión (Ver Plan de Mejoras)		
<b>SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
(Ver Plan de Mejoras)		
<b>SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>EXTINTORES PORTÁTILES:</b>		
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: <b>3</b>		
AGENTE EXTINTOR		
➤ 3 de Polvo ABC, Eficacia 21A 113 B		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: MAYO de 2014		

<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>DETECTOR DE INCENDIOS:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO:		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO 2014		
<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRAL DE ALARMA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>MEGAFONÍA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

<b>EDIFICIO 3 (PABELLON POLIDEPORTIVO)</b>	
<b>PLANTA ALTA</b>	SUPERFICIE UTIL: 90 m <sup>2</sup>
<b>NOMBRE DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DEL CENTRO:</b>	
<b>NOMBRE:</b>	<b>MÁXIMA OCUPACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Zona de juegos</li> </ul>	
<b>OCUPACIÓN MÁXIMA DE LA PLANTA:</b>	
<b>ALUMNOS + PERSONAL DOCENTE + PERSONAL NO DOCENTE:</b> Ocupación alternativa con un máximo de ocupación de 15 personas en horario lectivo.	
<b>VÍAS DE EVACUACIÓN. ESCALERAS O SALIDAS AL EXTERIOR: NO</b>	
<b>PASILLOS Y ESCALERAS:</b>	
<p>La planta alta del Edificio 3, tiene forma rectangular constituida por una única dependencia donde hay colocadas mesas de ping pong.</p> <p>La escalera <b>E-5</b>, en sentido descendente une verticalmente la planta superior del pabellón con la planta baja. Con una anchura de 85 cm, está formada dos tramos de ocho escalones por tramo. Cuenta con mamperlanes y un pasamanos de 1,10 m de altura.</p>	
<b>ANCHURA:</b>	
La anchura de la escalera es de 85 cm, siendo inadecuada para la evacuación, conforme a los requisitos mínimos y de ocupación establecidos en la NBE-CPI/1996.	
¿LA VÍA DE EVACUACIÓN ESTA SEÑALIZADA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> (Ver Plan de Mejoras)
<b>PUERTAS:</b>	
No existen puertas	
<b>SALIDAS DIRECTAS AL EXTERIOR</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE	
<b>MEDIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN:</b>	
<b>ALUMBRADO DE EMERGENCIA:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:	
<b>SEÑALIZACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Ver Plan de Mejoras

<b>SEÑALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>EXTINTORES PORTÁTILES:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
NÚMERO: <b>2</b>		
AGENTE EXTINTOR		
➤ de Polvo ABC, Eficacia 21A 113 B		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN: MAYO De 2014		
<b>PULSADORES DE ALARMA</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>DETECTOR DE INCENDIOS:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
NÚMERO:		
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>CENTRAL DE ALARMA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:		
<b>MEGAFONÍA:</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

### **4.3 IDENTIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO DEL CENTRO DOCENTE**

<b>INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>	
POTENCIA CONTRATADA: <b>P<sub>1</sub>: 71,4 Kw; P<sub>2</sub>:71,4 Kw; P<sub>3</sub>: 94 Kw</b>	
TENSIÓN: 3 x 230-400 voltios	
LOCALIZACIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO GENERAL DEL CENTRO:	
El cuadro eléctrico general de todos los edificios se encuentra en el Edificio 2, Planta baja en la zona de instalaciones de servicio en el cuarto 45D.	
El resto de cuadros eléctricos existentes en los cuatro edificios, cuentan con interruptor de corte general y resto de diferenciales.	
¿SE REALIZA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
INDICAR FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN POR INSTALADOR AUTORIZADO:	
No existe constancia documental de tal revisión.	
(Ver Plan de Mejoras)	
<b>CALDERA</b>	
NÚMERO DE CALDERAS: 1	
LOCALIZACIÓN Y POTENCIA DE LA/S CALDERAS:	
En el <b>Edificio 2</b> hay una caldera de gas natural de 188 kw de potencia. Dicha caldera está situada en un Cuarto de Calderas situado en la zona de instalaciones de servicio en la planta baja del Edificio Principal.	
No hay constancia documental de las revisiones. (Plan de mejoras)	
SEÑALAR EL TIPO DE COMBUSTIBLE QUE SE UTILIZA:	
GAS PROPANO <input type="checkbox"/> GAS BUTANO <input type="checkbox"/> GASOIL <input type="checkbox"/>	
OTROS: GAS NATURAL <input checked="" type="checkbox"/>	
La llave de corte del gas, se encuentra situada en el pasillo anejo al cuarto de calderas en la planta baja del Edificio 2 (Edificio Principal).	
¿SE REALIZA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

**INDICAR FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:** Conforme a la información de que se dispone, se efectúa el mantenimiento por la empresa Allende Salcedo, con operaciones anotadas en las hojas de registro que están junto a la caldera.

No consta documentalmente la realización del resto de revisiones reglamentarias.

**DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE O PRODUCTOS PELIGROSOS**

SI

NO

**LOCALIZACIÓN DEL DEPÓSITO :**

**CAPACIDAD DE LOS DEPÓSITOS:**

**¿SE REALIZA MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN?**

SI

NO

**INDICAR FECHA DE LA ÚLTIMA REVISIÓN:**

**OTRAS INSTALACIONES <sup>(3)</sup>:**

**GRUPO ELECTRÓGENO**

El centro cuenta con un grupo electrógeno para el suministro eléctrico del centro en caso de avería o fallo en el suministro general. Dicho grupo se encuentra ubicado en la zona de instalaciones de servicio de la planta baja del Edificio 2, en el cuarto 45 E.

No existe constancia documental de operaciones de mantenimiento ni de inspecciones periódicas de dicho equipo.

(Ver Plan de Mejoras)

**ASCENSOR**

El centro cuenta con un ascensor situado en el Edificio Principal, en el hall de acceso a los despachos junto a la escalera E1. La sala de máquinas del ascensor se encuentra en la planta baja. Según informa la dirección del centro, cuenta con las revisiones reglamentarias aunque no existe en el centro constancia documental de las mismas.

**INSTALACIÓN AUXILIAR DE SUMINISTRO DE AGUA SANITARIA**

El centro cuenta con una instalación de suministro de agua sanitaria, que entra en funcionamiento ante un fallo en el suministro de la red general. Esta instalación está compuesta por dos depósitos de agua, las bombas y el grupo de presión. Se encuentra situado en la zona de instalaciones de servicios en la planta baja del Edificio Principal, en el cuarto 45B.

No existe constancia documental de operaciones de mantenimiento ni de inspecciones periódicas de dicho equipo.

(Ver Plan de Mejoras)

**PARARRAYOS**

El centro cuenta con un pararrayos en el tejado. No existe constancia documental de la realización de revisiones de esta instalación.

(Ver Plan de Mejoras)

## **5.- PLANOS**

Los planos son uno de los elementos más importantes del plan de emergencias ya que proporcionan de manera rápida, una visión del centro, de las vías de evacuación, de su dirección y de la ubicación de los medios de extinción.

### **5.1. PLANO DE SITUACIÓN**

Permite una ubicación clara de la localidad donde se encuentra el centro y de las vías de circulación principales que tendrían que usar, en caso de emergencia, las ayudas externas.

### **5.2. PLANO DE EMPLAZAMIENTO**

Refleja el emplazamiento del centro respecto al entorno. En él serán distinguibles la ubicación del centro en la localidad y las vías públicas de acceso al mismo.

Este plano refleja el Punto de reunión y las salidas al exterior. (Del edificio al punto de reunión)

### **5.3. PLANOS DE LAS PLANTAS**

Contiene:

5.3.1. Situación de las instalaciones de riesgo

5.3.2. Las vías de evacuación y el sentido de la evacuación

5.3.3. Ubicación de los medios de protección contra incendios (extintores portátiles, bocas de incendio equipadas).



## 6.- PLAN DE EMERGENCIA

### 6.1. DEFINICIÓN

El plan de emergencia establece la organización y secuencia de acciones a desarrollar ante la aparición de un suceso imprevisto y que pone en peligro la vida de las personas: incendio, amenaza de bomba, accidente químico, etc.

### 6.2. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Según la **gravedad**, las emergencias se clasificarán de la forma siguiente:

- **FALSA ALERTA:** Situación en la que tras la comprobación, se confirma la inexistencia del riesgo y por tanto, se desestima la amenaza.
- **CONATO DE EMERGENCIA:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de la planta o sector. Sus efectos se limitan a un pequeño local y no precisa evacuación.
- **EMERGENCIA PARCIAL:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de equipos de emergencia propios del sector. Sus efectos se limitan a una planta o sector y no afectan a las colindantes. Se precisa la evacuación de la planta o sector.
- **EMERGENCIA GENERAL:** Es el accidente que precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Afecta a todo el establecimiento y comporta su evacuación total.

En **función de la causa**, las emergencias se clasificarán de la forma siguiente:

- **NATURAL:** Producida por seísmos, rayos, inundaciones, tormentas y fenómenos naturales.
- **TÉCNICA:** Producida por fallos de las instalaciones, por el inadecuado funcionamiento de los equipos, por imprudencia o negligencia.
- **CÍVICO-SOCIAL:** Producida por presiones sociales o amenazas terroristas.

### **6.3. RIESGOS CONSIDERADOS QUE PUEDEN PROVOCAR EMERGENCIAS**

- **INCENDIO:** Producido por descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.
- **AMENAZA DE BOMBA REAL O FICTICIA**
- **EXPLOSIÓN:** Producida por anomalías en las instalaciones, que provoca desperfectos en una zona determinada.
- **ACCIDENTE QUÍMICO:** Fuga o escape de sustancias peligrosas que contaminan el aire de una zona geográfica y obliga al confinamiento de los ocupantes de un edificio.

### **6.4. ORGANIZACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de catástrofes de su centro de trabajo, obligación que incumbe a todos los ciudadanos (Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil) y al cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **6.4.1 MEDIOS HUMANOS: PERSONAL DE EMERGENCIAS Y FUNCIONES**

Los medios humanos constituyen el conjunto de personas organizadas para la prevención y actuación en caso de emergencia dentro de ámbito del centro.

Para poder hacer frente a situaciones de emergencia, es necesario definir unas funciones que se encomendarán a las diferentes personas que componen la plantilla del centro.

Tal y como se desarrolla en las diferentes Normas, debe existir un MANDO ÚNICO y un sistema piramidal de trabajo que dé eficacia a la intervención y evite la duplicidad de órdenes. De esta forma, y mediante una formación y entrenamiento adecuados, optimizaremos los recursos propios, colaboraremos adecuadamente con los Medios Exteriores y daremos una respuesta inmediata y sin recurrir a la improvisación cada vez que nos encontremos ante una situación de emergencia.

Por ello se nombrará un responsable máximo en el Centro y unos Jefes de equipos que serán los encargados del área de gestión y coordinación.

## DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

**Jefe de Emergencia (J. E.):** Es la persona que asume las funciones decisorias esenciales para controlar la emergencia y activar la evacuación o intervención, cuando sea preciso.

Es necesario que estas funciones sean realizadas por una persona con presencia física en el centro para el que se elabora el Plan de emergencia. Esta figura podría recaer en el Director del Centro, considerando fundamental el tener un sustituto en caso de ausencia.

Actuará desde el Centro de Control y en función de la información facilitada por el Jefe de Intervención sobre la evaluación de la emergencia, enviará al área siniestrada las ayudas internas disponibles y recabará las externas que sean necesarias. De él depende el Jefe de Intervención.

### **Sus funciones básicas son:**

- Conocer el Plan de Emergencia y mantenerlo actualizado
- Asumir la implantación del Plan.
- Dirigir la gestión de la emergencia.
- Decidir la alarma y evacuación del Centro.
- Alertar y coordinar a los equipos activados.
- Coordinar la evolución de la emergencia y recibir información de todos los equipos.
- Recibir e informar a las ayudas exteriores que acudan en el caso concreto, transmitiéndoles la responsabilidad máxima y prestándoles su colaboración.
- Coordinar el control en el punto de reunión exterior
- Ordenar el fin de la emergencia.

**Jefe de Intervención (J.I.):** Es la persona que valora la emergencia y asume la dirección y coordinación de los equipos de intervención. Esta figura debe recaer en un trabajador que conozca perfectamente las instalaciones del centro, teniendo un suplente.

Debe estar familiarizado con las características del edificio, maquinaria, instalaciones,...etc.

### **Sus funciones básicas son:**

- Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Velar por la actualización y supervisión de las instalaciones y sistemas de protección y extinción existentes en el edificio.
- Controlar y supervisar el mantenimiento del resto de las instalaciones del edificio, fundamentalmente las susceptibles de originar algún riesgo.
- Informar del estado de los medios de protección existentes.
- Proponer la adopción de medidas activas o pasivas que considere oportunas para mantener e incrementar el nivel de seguridad.

- Elaborar y mantener al día la relación del personal adscrito a los Equipos de Emergencia.
- Entrenar y realizar cursos y prácticas con todos los miembros de los Equipos de Emergencia.
- Clasificar y valorar las distintas emergencias que se detecten. Determinar su gravedad y nivel.
- Desplazarse a la zona de intervención y dirigir y coordinar a los medios propios de intervención que están actuando en el siniestro.
- Desconectar las instalaciones del edificio por el siguiente orden: gas, electricidad, suministro de gasóleo y agua (solo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general).
- Coordinarse con los Medios Exteriores de Extinción de Incendios, informarles, colaborar con los mismos y poner a su disposición todos los medios humanos y materiales que estén bajo su gestión.

### **CASO PARTICULAR:**

La figura del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención, en lugares con pocos recursos humanos, puede recaer en la misma persona. Es por ello por lo que a esta figura la denominaremos ***Jefe de Intervención y Emergencia (J.I.E.)***, el cual asumirá las funciones de ambos considerando que alguna de las referidas anteriormente, no se precisará realizar por la carencia de equipos.

En situaciones de emergencia, el ***J.I.E.*** priorizará la evacuación de los ocupantes, pudiendo ser, en caso de no haber otra persona en el Centro, el único componente del ***E.A.E.***, que a su vez activará la alarma y, mediante teléfono, realizará las funciones encomendadas al responsable de llamadas.

En los Centros en los que no hay personal suficiente para realizar todas las posibles tareas a desarrollar en una situación de riesgo, la persona encargada del Centro solicitará ayuda a aquellos ocupantes que, por su profesión o conocimientos, pudieran ofrecer a tal efecto. (Bomberos, médicos, psicólogos, ...).

## **EQUIPOS DE EMERGENCIAS**

***Equipo de Primera Intervención (E.P.I.):*** Su misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con el objeto de controlarla. Intenta controlar la emergencia, si es posible, o mantenerla confinada si así lo requiere la dificultad de la intervención. Ayuda, si es necesario y así lo solicitan, a los Medios Externos de Extinción de Incendios. En cualquier caso, anteponiendo siempre su seguridad y tomando las medidas de autoprotección pertinentes. (Es fundamental que sus miembros estén suficientemente formados, y actualizados sus conocimientos y preparación) El responsable directo de este equipo, en el lugar del suceso, es el Jefe de Intervención, en caso de existir.

**Sus funciones básicas son:**

- Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Informar de las anomalías que se produzcan en los sistemas de protección (detección, alarma, extinción y evacuación) y señalización, y seguir su rápida reparación.
- Percibir e identificar los humos, olor a quemado, calentamiento anormal de instalaciones eléctricas de alumbrado, así como conocer e interpretar crepitaciones, fugas y ruidos anormales en el funcionamiento de los aparatos más usuales.
- Suprimir sin demora las causas que provoquen cualquier anomalía en las plantas asignadas a cada equipo, bien por una acción indirecta, dando la alarma, o por una acción directa y rápida, como cortar localmente la alimentación eléctrica, aislar los materiales inflamables, etc.
- Garantizar la operatividad de las vías de evacuación.
- Conocer las zonas donde se puedan materializar los riesgos detectados en el edificio.
- Actuar en el lugar de la emergencia con el objeto de controlarla.
- Combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles en el inmueble y, una vez hayan transmitido la alarma, aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
- Evitar la propagación del incendio cerrando puertas y ventanas y alejando o enfriando los productos inflamables y combustibles próximos al foco del incendio.
- Seguir las instrucciones de sus superiores y de cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia (Bomberos, etc.).
- Participar en los simulacros periódicos de emergencia y en las prácticas de lucha contra el fuego

**Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)** : Formado por todo el personal del Centro sin otra función asignada. Garantiza que la alarma alcanza a todos los ocupantes del recinto o recintos y asegura una evacuación total y ordenada.

Es el Equipo mínimo imprescindible en caso de carencia de personal suficiente en el Centro.

**Sus funciones básicas son:**

- Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Realizar prácticas y simulacros periódicamente y reunirse después de cada una de ellas para mejorar el sistema y obtener información del resultado de las mismas.
- Conocer las vías principales y secundarias de evacuación.
- Comprobar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos, en especial las salidas de emergencia.
- Suprimir sin demora, en caso de alarma, las causas que provoquen cualquier anomalía, neutralizando las vías que no se deban utilizar, hasta la llegada del Equipo de Intervención.

- Actuar en caso de incendio o emergencia con los medios disponibles en el inmueble para transmitir la alarma, controlar la evacuación y aplicar las consignas del Plan de Emergencia.
- Conducir, ordenada y tranquilamente, la evacuación del Centro y abandonarlo, previa comprobación de que no queda ningún rezagado o lesionado.
- Realizar el control de personas en el Punto de Encuentro.
- Seguir las instrucciones de sus superiores o de cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia (Bomberos, etc.).

**Responsable de llamadas.** Es el ***responsable del Centro de Control***. Su misión principal (podrá tener otras) será cursar, con eficacia y rapidez, el aviso a los medios exteriores de urgencia oportunos, una vez detectada y, si es posible, comprobada la emergencia.

Datos mínimos a facilitar a los Servicios de Ayuda Exterior:

- Identificación personal: nombre, cargo y teléfono (las llamadas anónimas inspiran desconfianza).
- Identificación del centro docente: nombre propio del edificio (si lo posee) y dirección completa.
- Incidencia.
- Persona de contacto a su llegada al centro docente y su punto de encuentro.
- Comprobar que el interlocutor ha recibido estos datos, repetir los mismos si es necesario.

**Sus funciones básicas son:**

- Conocer el Plan de Emergencia y las consignas de actuación.
- Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia, no olvidando incluir los de servicio 24 horas o de urgencia de las compañías de agua, luz, teléfono, ascensor, equipos de climatización,...etc. Ver modelo en Anexo I.
- Tener actualizada la relación de los componentes de cada equipo y los teléfonos para su localización.
- Iniciar el procedimiento a requerimiento del Jefe de Emergencia.
- Asegurarse de que los medios exteriores de intervención han recibido la información correctamente y en su totalidad, facilitando todos los datos que le sean solicitados y atendiendo las instrucciones que desde la central de los medios externos pudieran darle, indicándoles el acceso y punto de recepción más conveniente.
- Informar de su actuación al Jefe de Emergencia.
- Comunicar la alerta a los Equipos de Emergencia.
- Recibir la información sobre la evolución de la emergencia.
- Al recibir la orden del Jefe de Emergencia de EVACUACION, procederá a dar el aviso al Equipo de Alarma y Evacuación de la planta o sector afectado.
- Seguir las instrucciones de sus superiores y cualquier otra persona cualificada dentro de este Plan de Emergencia (Bomberos, etc.).

- Colaborar en los simulacros de emergencia que se realicen.

Uno o varios **Responsables de cortar el tráfico** formado por las personas necesarias, y encargados de cortar la circulación de vehículos en las calles o carreteras por las que pase el flujo de evacuación o para conseguir la seguridad del mismo. En caso de no disponer de personal suficiente, esta función la suelen realizar alguno de los profesores que abren la evacuación. No siempre es necesario.

Será imprescindible cuando para acceder al punto de reunión se deba atravesar una vía pública. En este caso en el centro educativo se deberá disponer de señales de STOP móviles y algún chaleco reflectante y de colores vivos. Estos dispositivos deberán estar en un lugar cercano a la vía de evacuación.

**Sus funciones básicas son:**

- Dirigirse al punto designado en el momento de recibir la orden de evacuación o, aun no siendo necesaria la evacuación, exista la necesidad de priorizar el paso a los Servicios Exteriores de Emergencia necesarios.
- Cortar o derivar, por las vías previstas, el tráfico de vehículos e incluso de personas.
- Permanecer en esa posición hasta que sean relevados por algún compañero, se señalice adecuadamente la zona (conos, vallas, etc...) o llegue algún miembro de la Policía o Guardia Civil.

#### **6.4.2 ÁREA DE COORDINACIÓN Y TRANSMISIÓN**

**Centro de Control (CC):** Es el punto de centralización de comunicaciones durante el desarrollo del Plan de Emergencia y a su vez es el puesto de mando del Jefe de Emergencia.

Dispondrá de al menos un responsable que se encargará de centralizar las comunicaciones durante el desarrollo del Plan de Emergencia.

#### **6.4.3 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA**

Los equipos que deben definirse, en función de las posibilidades de cada centro educativo, son los siguientes:

- Jefe de Emergencia
- Jefe de Intervención
- Equipo de Primera Intervención
- Equipo de Alarma y Evacuación
- Responsable de llamadas o del Centro de Control

## **6.5 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN SEGÚN LAS EMERGENCIAS CONSIDERADAS**

### **6.5.1 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO**

Se pueden distinguir los siguientes niveles de emergencia

- FALSA ALERTA
- CONATO DE INCENDIO
- EMERGENCIA PARCIAL
- EMERGENCIA GENERAL

#### **Procedimiento de actuación**

##### DETECCIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INCENDIO

- La detección de un incendio se realizará mediante:
  - La percepción humana directa del humo, olor a quemado o visión de llamas.
  - La activación del sistema de detección automática. (si existe en el centro educativo)
- La alerta se comunicará:
  - Llamando por teléfono al responsable del Centro de Control o de "viva voz" cuando la situación lo permita.  
El número de extensión para comunicar la emergencia al Centro de Control es el.....
  - Mediante la activación de los pulsadores de alarma. Si el centro docente dispone de un sistema de pulsadores de alarma, al activar estos aparatos darán el aviso a la centralita, que deberá ubicarse en el Centro de Control donde siempre haya personal mientras exista actividad en el centro. Las diferentes luces de aviso han de estar claramente identificadas y referidas a cada lugar del centro. Recibida la señal se procederá a comprobar si hay emergencia, dar la alarma...
- El responsable del Centro de Control recibe la alerta y transmite los datos facilitados por el interlocutor al:
  - Equipo de Primera Intervención más próximo a la zona afectada
  - Jefe de Emergencia que asumirá la coordinación de las sucesivas actuaciones
  - Jefe de Intervención que asumirá la dirección y la coordinación de los equipos de intervención.
- Tanto el Equipo de Primera Intervención de la zona como el Jefe de Intervención acudirán a la zona afectada.



**Observación:** Si la identificación inicial del suceso se presenta de forma inequívoca como grave o muy grave, el Jefe de Emergencia dará la orden al responsable del Centro de Control de avisar inmediatamente al teléfono de emergencias **112** y de comunicarlo al resto de los edificios del recinto educativo para ponerlos en alerta o a otros edificios colindantes si se considera necesario.

#### ACTUACIÓN EN CASO DE FALSA ALERTA

Si tras el reconocimiento de la zona, no se observa nada anormal, se restablecerá la actividad (falsa alerta).

#### ACTUACIÓN EN CASO DE CONATO DE INCENDIO

Si tras el reconocimiento de la zona se confirma la existencia de un incendio:

- El Jefe de Intervención comunicará el hecho al responsable del Centro de Control quien comunicará la alerta al resto de los Equipos de Emergencia e informará al Jefe de Emergencia.
- El Equipo de Primera Intervención efectuará una primera intervención encaminada al control inicial de la situación, bajo la dirección del Jefe de Intervención.
- Controlada la situación a nivel de conato, el JI informará al Centro de Control de que ha sido eliminado el fuego.
- El responsable del Centro de Control lo comunicará al Jefe de Emergencia, el cual procederá a dar la orden de restablecimiento de la actividad en la planta o sector afectado procediéndose a limpiar y ventilar la zona y a peritar daños y realizar las reparaciones necesarias.

De lo contrario el Jefe de Emergencia declarará la emergencia parcial, comunicando la alarma al resto de los edificios del recinto educativo o a otros edificios colindantes si se considera necesario.

#### ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARCIAL

Declarada la situación de emergencia parcial:

- El Jefe de Emergencia acudirá al Centro de Control desde donde dirigirá y coordinará todas las tareas de la emergencia.
- El Jefe de Emergencia dará la orden de evacuación de la planta afectada o sector.
- Dará la orden de alertar al **112**.
- El Jefe de Intervención informará al Jefe de Emergencia de la evolución del incendio, dirigirá y coordinará las tareas del Equipo de Primera Intervención, además valorará la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- Si llegados a este punto se consigue extinguir el fuego, el Jefe de Intervención informará al Jefe de Emergencia, quien ordenará el restablecimiento de la actividad procediéndose a la limpieza y ventilación de la zona afectada y a peritar y reparar daños.
- Si no se elimina la situación de emergencia, se informará inmediatamente al Jefe de Emergencia quien declarará la emergencia general.

## ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA GENERAL

Declarada la situación de emergencia general:

- El Jefe de Emergencia procederá a dar la orden de evacuación general del establecimiento.
- Movilizará todos los medios disponibles.
- Comprobará que se ha dado la orden de aviso a los Servicios de Ayuda Exterior (a través del teléfono **112**).

## TRANSMISIÓN DE LA ALARMA

La alarma para la evacuación se transmite por cualquiera de los siguientes medios:

- Llamada de teléfono a los Equipos de Alarma y Evacuación.
- De forma personal de "viva voz", si la situación lo permite.
- Por activación del avisador de alarma mediante sirena o timbre. Si el centro dispone de timbre o sirena audible desde todos los puntos del centro pueden utilizarse estos medios para comunicar la situación de alarma emitiendo una señal predefinida del tipo "tres toques cortos que se repetirán varias veces con intervalos de pausa mayores entre ellos (1,2,3....1,2,3....1,2,3....)". Cada centro, en función de su tamaño y de los medios disponibles, ha de establecer un sistema de alarma para evacuación, el cual sólo se utilizará en caso de emergencia. Se ha de tener en cuenta que la señal de alarma se ha de oír en todo el edificio y se ha de diferenciar del resto de las señales acústicas del centro. Hay que comprobar que la alarma funcione correctamente y cumpla los requisitos anteriores. Si el centro docente tiene más de un edificio, cada uno ha de disponer de su propia alarma.
- Por megafonía. Si se avisa por megafonía, el mensaje no ha de provocar pánico.

## MOVILIZACIÓN DE MEDIOS

Cuando la emergencia así lo requiera, la movilización de medios se realizará desde el Centro de Control, por orden del Jefe de Emergencia.

## MEDIOS MOVILIZADOS

Los medios alertados desde el Centro de Control, se integrarán en las labores de control de la emergencia que tengan asignadas de acuerdo con el presente Plan.

Como criterio general:

- El EPI se centrará en las labores de extinción del fuego
- El EAE se centrará en las labores encaminadas a la evacuación ordenada del personal
- El EPA se centrará en la atención de los heridos.
- El JI coordinará las labores de extinción del incendio e informará al JE.
- El JE dirigirá y coordinará las labores conjuntas.

## LLEGADA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERIOR

A su llegada, el Jefe de Emergencia recibirá a los Servicios de Ayuda Exterior, erigiéndose como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua etc. y les entregará los planos del edificio, asumiendo éstos el mando y actuaciones necesarias para el control del incendio. Coordinará con el responsable de estos Servicios el acompañamiento y guía en caso necesario.

## FIN DE LA EMERGENCIA

Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Emergencia ordenará transmitir la orden de restablecer la actividad docente en las zonas que ofrezcan suficientes garantías de seguridad, previa limpieza y ventilación adecuadas.

## VALORACIÓN DE DAÑOS

El Jefe de Emergencia:

Con la información que le facilitará el Jefe de Intervención de los diferentes grupos de actuación redactará un informe de la emergencia para poder adoptar las medidas correctoras necesarias que eviten la repetición del suceso. El informe de la emergencia que incluirá:

- Zona afectada y daños.
- Cronología del suceso.
- Causas iniciales.
- Actuación de los equipos de emergencia.
- Desarrollo del plan y fallos encontrados.

Llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

## **6.5.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**

**Se pueden distinguir los siguientes niveles de emergencia**

### FALSA ALERTA

Situación en la que se comprueba la inexistencia del riesgo y por tanto se desestima la amenaza.

### ALARMA GENERAL

Situación en la que se considera la existencia de un riesgo razonable.

## Procedimiento de actuación

### LLAMADA TELEFÓNICA

Mantener la calma y cumplimentar el formulario establecido al efecto (Modelo en Anexo III). Transcribir literalmente el mensaje y recopilar el mayor número de detalles posibles. Procurar cumplimentar el formato al mismo tiempo que se recibe la llamada

### PAQUETE SOSPECHOSO

- Detectado un paquete u objeto sospechoso, preguntar al personal de la zona.
- Aislar el paquete, no moverlo, ni tocarlo, ni perforarlo.
- Indagar sobre la presencia de otros objetos sospechosos.
- No pasar objetos metálicos cerca de él, ni emplear emisoras de radio en sus proximidades.
- Acordonar la zona en un amplio radio.
- Abrir puertas y ventanas para disminuir los efectos de la posible onda expansiva.

### TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN

En cualquier caso informar inmediatamente al Centro de Control, quien pondrá el hecho en conocimiento del Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia dará orden de enviar al Jefe de intervención y al Equipo de Primera Intervención a la zona afectada para valorar la situación.

Tratar la información de forma confidencial, actuando con discreción.

### VALORACIÓN

El Jefe de Emergencia dará orden de alertar al **112**, y lo pondrá en conocimiento del resto de los edificios del recinto educativo y de otros edificios colindantes si se considera necesario.

Se actuará según las indicaciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

En situación de riesgo inminente o demora de las comunicaciones, el Jefe de Emergencia, en último extremo, ordenará el desalojo de la zona afectada.

### DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA

En base a las instrucciones recibidas por las Fuerzas de Seguridad y confirmado el riesgo, el Jefe de Emergencia ordenará aplicar el plan de evacuación.

Se valorará si la situación influye en el recorrido de evacuación, en dicho caso se intentará canalizar el flujo de salida evitando la exposición al riesgo.

### LLEGADA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EXTERIOR

El Jefe de Emergencia facilitará los datos existentes e informará de las acciones realizadas hasta el momento.

Desde ese momento las Fuerzas de Seguridad asumirán el control y mando de las operaciones.

Todos los Equipos de Emergencia se pondrán a su disposición y colaborarán en caso de que así lo requieran.

#### CONFIRMACIÓN DE FALSA ALERTA

Comprobada la falsa alerta, previo informe de las Fuerzas de Seguridad, el Jefe de Emergencia ordenará al personal el restablecimiento de la actividad docente.

#### CONFIRMACIÓN DE ALARMA

En caso de riesgo real o duda, intervendrán las Fuerzas de Seguridad para el control de la situación.

### **6.5.3 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN**

Evacuar el centro docente significa trasladar al exterior, a un lugar seguro (punto de reunión) y de forma planificada a todas las personas afectadas por una emergencia.

Para evacuar el centro, básicamente, tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo. Por ejemplo: incendio, explosión, amenaza de bomba, fuga de gas, etc.

Para planificar la evacuación, deben fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, nombre de los alumnos y edades por clase, etc...). Con esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y el punto de reunión final.

#### **Tipo de evacuaciones en función de la extensión del área afectada**

##### EVACUACIÓN PARCIAL

Cuando únicamente se precisa evacuar una planta o sector, sin la necesidad de evacuar todo el establecimiento.

##### EVACUACIÓN GENERAL

Cuando el riesgo existente requiere que el establecimiento sea desalojado por completo.

#### **Procedimiento de evacuación**

##### DECISIÓN Y PREPARATIVOS

- El Jefe de Emergencia recopilará los datos existentes sobre la situación, valorará la emergencia y comprobará que se ha aislado la zona afectada, se ha movilizadado a la totalidad de los medios internos (equipos de emergencia) y avisado al **112**, en su caso.

- Valorada la situación, el Jefe de Emergencia determinará la extensión del área a evacuar (evacuación parcial o general), recorridos a seguir o a evitar y medios a movilizar.

#### TOMA DE POSICIONES

El Jefe de Emergencia organizará con el Jefe de Intervención, el Equipo de Alarma y Evacuación y los medios disponibles, la apertura de las puertas y la retirada de los posibles obstáculos que pudieran encontrarse en los recorridos de evacuación, con el fin de canalizar el flujo de salida.

#### ORDEN DE EVACUACIÓN

En función de la gravedad del suceso y de cómo afecte a las distintas zonas, el Jefe de Emergencia ordenará transmitir la orden de evacuación correspondiente: evacuación parcial o evacuación general.

#### TRANSMISIÓN DE LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- La orden de evacuación se transmitirá desde el Centro de Control mediante:
  - Aviso telefónico al Equipo de Alarma y Evacuación de la planta o sector correspondiente, con el mensaje:

#### **EVACUACIÓN EVACUACIÓN EVACUACIÓN**

- Activación del avisador de alarma mediante sirena o timbre.
  - Mediante sistema de megafonía.
- El Equipo de Alarma y Evacuación transmitirá la orden de evacuación al personal de la zona que tienen asignada, con el único fin de desalojar el área y atendiendo principalmente a asegurar la integridad de las personas.

**IMPORTANTE:** Atención a la transmisión de la alarma en las zonas habitualmente no ocupadas (sala de calderas, cuartos eléctricos, almacenes,..).

#### PROCESO DE EVACUACIÓN

- Al recibir la orden de evacuación el **Equipo de Alarma y Evacuación** procederá del siguiente modo:
  - Cada miembro del equipo transmitirá la alarma en su área, intentando en todo momento transmitir la calma e intentando evitar el pánico.
  - Canalizarán el flujo de evacuación de la zona que tienen asignada hacia la escalera o puerta de evacuación correspondiente.
  - Impedirán la utilización de los ascensores.
  - Vigilarán que nadie quede rezagado.
  - Una vez encauzada la evacuación un miembro del EAE realizará una inspección, revisando las aulas, los departamentos, baños, vestuarios, etc. de la zona de su responsabilidad.

- Comprobarán que se han cerrado las puertas y ventanas en caso de incendio.
  - Comprobarán que se han desconectado los equipos electrónicos y la luz y, en caso de ser necesario, el suministro de energía eléctrica del cuadro general de planta.
  - Dirigirán al personal evacuado hasta el punto de reunión en el exterior. En este punto se realizará el control del personal.
- El **profesor/a** que esté presente en el momento de la emergencia **en cada aula** es el responsable de los alumnos de su aula y procederá del siguiente modo:
    - Indicará a los alumnos que mantengan la calma.
    - En caso de aviso de incendio controlará que no se entretengan en recoger ningún objeto personal.
    - En caso de aviso de amenaza de bomba controlará que recojan sus mochilas y otros bultos voluminosos cuyo contenido sea conocido.
    - Dará instrucciones a los alumnos para que apaguen los quemadores y llaves de paso si están en laboratorios y desconecten interruptores.
    - Controlará el buen orden durante la evacuación. Cada grupo esperará siempre la orden de salida.
    - Realizará la evacuación por la vía fijada, recurriendo a las vías alternativas en caso necesario.
    - En cada edificio docente se designará un **coordinador de planta** (por cada planta del edificio) que será el profesor/a que se encuentre en el aula más alejada a la salida de la planta. Su función es vigilar que no se haya quedado ningún alumno en los lavabos, en las aulas, ni en ningún otro lugar y que las instalaciones permanecen de forma adecuada (ventanas y puertas cerradas en caso de incendio y abiertas en caso de amenaza de bomba). Dará el aviso para el comienzo de la evacuación de la siguiente planta.
    - Si es responsable de abrir la fila de evacuación irá por delante del grupo. Si su misión es cerrarla (coordinador de planta) comprobará todas las aulas y recintos encomendados para asegurarse de que no queda nadie. En caso de incendio comprobará que las ventanas estén cerradas, apagará la luz e irá cerrando puertas (nunca se cerrarán las puertas con llave). En caso de amenaza de bomba vigilará que ventanas y puertas permanezcan abiertas.
    - En caso de ser uno de los profesores intermedios, se dedicará a tareas de control de los grupos, después de unir al primer alumno de su clase con el último de la que le precede.
    - Si el centro atiende a alumnos con discapacidad se deberá establecer con antelación, y atendiendo a las necesidades de cada caso concreto, quién se encargará de trasladar a las personas con dificultades motoras o sensoriales (sordos, invidentes...). En algunos casos esta tarea la podrán realizar los propios alumnos.
    - Impedirá que nadie se de la vuelta y/o entre en la zona evacuada.
    - No se utilizarán los ascensores.
    - Se dirigirá al punto reunión donde, al finalizar la evacuación, realizará el recuento de alumnos de su aula.
    - Pasará los datos al responsable de planta, edificio o al Jefe de Intervención y Emergencia.
    - Controlará a los alumnos hasta el fin de la emergencia.

- En caso de formar parte de algún equipo de emergencia, dejará a sus alumnos a cargo de otro profesor.
- **Los alumnos:**
  - Conocerán perfectamente cual es el sonido de la alarma de evacuación.
  - Mantendrán la tranquilidad.
  - Permanecerán en silencio para escuchar las consignas de los profesores y de los servicios de emergencia, así como para poder oír a gente que tenga alguna dificultad.
  - No cogerán nada para la evacuación (abrigos, mochilas, ni otros objetos) en caso de incendio y recogerán sus mochilas, portándolas en la espalda, en caso de amenaza de bomba.
  - Mantendrán los pasillos libres de mochilas, sillas u otros objetos para facilitar la evacuación.
  - Los alumnos que se encuentran junto a las ventanas deberán cerrarlas para evitar así que entre oxígeno y agrave la situación en caso de incendio. En caso de amenaza de bomba las abrirán.
  - Si hay alumnos con discapacidad psíquica, recibirán apoyo durante la evacuación de los compañeros que se determinen o del profesor. Si la discapacidad es motriz (parcial o total), los alumnos irán por detrás y entre las filas de evacuación por los pasillos del centro.
  - A la señal del profesor saldrán de la clase ordenadamente y en fila, colocándose en la misma, en primer lugar, los alumnos más cercanos a la puerta y a continuación el resto; o según el orden previamente establecido en las prácticas y simulacros.
  - Fuera del aula continuarán caminando en fila y por el lado del pasillo correspondiente.
  - Avanzarán pegados a la pared y palpándola. Así tendrán información: si está caliente, indicará que nos acercamos a la zona del incendio.
  - Se unirán al último alumno de la clase precedente o, si son los primeros, seguirán al profesor que va por delante.
  - Estarán atentos a los posibles cambios en las vías de evacuación.
  - No volverán NUNCA a por nada ni a por nadie.
  - En caso de encontrarse el alumno fuera de su clase, una vez que suene la alarma de evacuación, deberá unirse a la primera fila de evacuación que se encuentre e incorporarse a su grupo en el punto de reunión.
  - Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
  - Se dirigirán al punto de reunión.
  - Facilitarán el recuento sin separarse del grupo de su clase y comunicarán inmediatamente si se echa en falta a alguien.
  - Permanecerán en el punto de reunión hasta que se indique lo contrario por parte del profesorado.
- El **personal responsable del Centro de Control** permanecerá en su puesto realizando sólo los avisos de emergencia hasta que el Jefe de Emergencia ordene su evacuación.
- Todos los equipos procederán a evacuar la zona afectada, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Jefe de Emergencia, y se mantendrán a su disposición.



## ***EVACUACIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES***

### ***EVACUACIÓN CON HUMO***

Uno de los principales problemas que nos podemos encontrar durante la evacuación del centro es el humo derivado de un incendio. Es una creencia generalizada que lo más peligroso para las personas en un fuego son las llamas y el calor, pero lo cierto es que el humo puede resultar igualmente perjudicial ya que, por un lado, va a desorientarnos por la falta de visibilidad y, por otro, puede afectar a nuestras vías respiratorias e incluso acabar con nuestra vida.

Como medidas preventivas deberemos:

- Ir siempre pegados a una pared. De esta forma llegaremos tarde o temprano a una puerta o escalera. De lo contrario, corremos el riesgo de no saber hacia donde vamos.
- Como hemos dicho anteriormente, la propia pared nos dará información por su temperatura de la localización del incendio.
- Avanzaremos agachados para respirar mejor, ya que el humo tiende a ir hacia arriba.
- Una vez fuera deberemos dirigirnos al Punto de Reunión.

### ***APERTURA DE PUERTAS***

En caso de tener que acceder a zonas donde sospechamos que hay fuego, deberemos tomar las siguientes precauciones:

- Tocar la puerta (evitando tocar directamente el pomo para no quemarnos). Si está caliente, no abrirla.
- Si se debe abrir alguna puerta, colocarse a un lado, retirar de delante a otras personas, ponerse ligeramente agachado y abrir de golpe mientras se aparta.
- Si la situación lo permite, salir. En caso contrario, seguir las consignas para la situación de confinamiento.

### **DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA**

Una vez encauzado el proceso de evacuación, el Jefe de Emergencia se desplazará al acceso principal de la parcela del centro (en el exterior), situándose en un punto visible, al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilar los partes de evacuación y recibir a los Servicios de Ayuda Exterior.

### **EN EL EXTERIOR**

- El Equipo de Alarma y Evacuación, a su salida del edificio, informará al Jefe de Emergencia de las posibles incidencias habidas en el desalojo de su zona, ausencias detectadas y dependencias que no hayan podido ser comprobadas.
- El Jefe de Intervención informará al Jefe de Emergencia de todas las incidencias ocurridas.

- Hasta la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior y hasta que éstos se encarguen de la labor del control de accesos, el Jefe de Emergencia en colaboración con el personal disponible, impedirán la entrada a las zonas evacuadas.

### **LLEGADA DE LA AYUDA EXTERIOR**

- El Jefe de Emergencia recibirá a los Servicios de Ayuda Exterior, dirigiéndose como interlocutor único. Les informará de la situación, estado de la evacuación, riesgos existentes, accesos, tomas de agua etc., entregándoles los planos del establecimiento. Éstos asumirán el mando y realizarán las actuaciones necesarias para el control de la emergencia. Coordinará con el responsable de estos Servicios el acompañamiento y guía en caso necesario.
- Los Equipos de Emergencia atenderán al personal desalojado y permanecerán a disposición de los Servicios de Ayuda Exterior, colaborando con éstos, si su ayuda es requerida.

### **FIN DE LA EMERGENCIA**

Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, el Jefe de Emergencia ordenará a los Equipos de Emergencia transmitir la orden de restablecer la actividad en las zonas que ofrezcan suficientes garantías de seguridad.

### **VALORACIÓN DE DAÑOS**

El Jefe de Emergencia solicitará información de la emergencia al Jefe de Intervención y resto de equipos intervinientes para la elaboración del Informe de la Emergencia y llevará un archivo histórico de sucesos habidos, actuaciones seguidas y medidas adoptadas.

## **6.5.4 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO.**

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro docente.

A esta situación se llega básicamente por riesgos de emergencia externa:

1. inclemencias meteorológicas como las inundaciones
2. accidentes químicos de industrias próximas
3. accidentes de vehículos que transporten mercancías peligrosas, bien sea por carretera o por ferrocarril
4. accidentes medioambientales como un incendio forestal, etc...

El confinamiento es una situación inusual, que en determinados centros docentes como aquellos ubicados en zonas muy industrializadas, los próximos a vías importantes de comunicación, o por el contrario, aquellos aislados en ámbitos rurales y cerca de grandes masas de arbolado, debe ser tenido en cuenta.

La **orden** de confinamiento será recibida **SIEMPRE** a través del **112** o por el Director del Plan Exterior de Emergencias que se active.

Para planificar el confinamiento, debemos fijarnos en las características de cada edificio e identificar las zonas más protegidas del centro (recintos sin ventanas o tan alejadas como sea posible del exterior) para determinar las zonas de confinamiento de los alumnos en caso de necesidad.

### **Procedimiento de confinamiento**

- El procedimiento se activará por la llamada de las autoridades locales, regionales o servicios de emergencia externos comunicando la situación.
- La persona que recibe la llamada recabará todos los datos posibles sobre la naturaleza del siniestro, peligrosidad para la salud de las personas, tiempo previsible de confinamiento, etc, y lo pondrá inmediatamente en comunicación del Jefe de Emergencia.
- Se procurará no colapsar la línea de teléfono con llamadas particulares y, en caso de existir más de una línea telefónica, se reservará una para la comunicación con las ayudas del exterior.
- El Jefe de Emergencia tras recibir la información, comprobará los hechos y dará la orden de activar la alarma de confinamiento.
- La alarma de confinamiento será una señal conocida por todos los usuarios del centro docente y diferente a la señal de evacuación. Se avisará a todos los edificios del centro en caso de existir más de uno.
- El Jefe de Intervención, junto con el jefe de Emergencia atenderán las llamadas de los padres y les mantendrán informados. Escucharán la radio para recibir información y estarán pendientes del teléfono.
- Al escuchar la señal de alarma:
  - Todo el mundo debe permanecer en el centro docente. Aquellos que se encuentren fuera deben entrar al mismo.
  - Cada alumno se dirigirá a su aula donde permanecerá con su profesor, en caso de no existir otros lugares más resguardados.
  - Se mantendrá la calma.
  - Los alumnos deben procurar mantenerse en silencio para poder escuchar todas las consignas.
  - Se cerrarán puertas, ventanas y persianas. En el aula se encargará el profesor correspondiente. Fuera del aula esta tarea se realizará por personal que no tenga asignado alumnos (personal de administración y servicios o profesores sin alumnos a su cargo en ese momento y sin otra tarea asignada).
  - Se cerrarán los sistemas de ventilación y de climatización.
  - El profesor de cada aula hará recuento de sus alumnos en el aula o en el espacio protegido.
  - El profesor coordinador de cada planta ha de comprobar que todos los alumnos están confinados en las aulas (o en los espacios protegidos del centro) y que no queda ninguno fuera. Ha de vigilar que las puertas, ventanas y persianas de la planta estén cerradas.
  - Si hay que trasladarse a una zona del centro más protegida, los alumnos se pondrán en fila y caminarán detrás del profesor que hará de guía. En esta tarea participará el Equipo de Alarma y Evacuación comprobando que las vías a utilizar estén expeditas y guiando a los grupos.
  - Nadie saldrá del centro hasta que se reciba la llamada de las autoridades autorizándolo.

## **6.6 CRITERIOS Y RECORRIDOS DE EVACUACIÓN**

### **Criterio general**

Con carácter general se establecen los siguientes criterios a seguir en el orden de la evacuación:

- **Evacuará primero la planta donde se ha producido la emergencia.**
- **A continuación evacuarán las plantas superiores a aquella donde se ha producido la emergencia.**
- **Seguidamente evacuarán las plantas inferiores a la planta en la que se ha producido la emergencia siguiendo el orden ascendente.**
- **La evacuación de una planta no se producirá hasta que no se haya producido la evacuación de la planta inmediatamente inferior.**

### **Recorridos de evacuación**

En los planos del edificio por plantas se deben representar las vías de evacuación.

Las vías de evacuación son los recorridos horizontales o verticales que, a través de las zonas comunes del edificio, debe seguirse desde cualquier punto del interior hasta la salida al exterior. Se deberán elegir como vías de evacuación los recorridos más cortos hacia el exterior, evitando, en la medida de lo posible, pasar por/cerca de las zonas con mayor riesgo de incendio. Estas vías permanecerán en todo momento, libres de obstáculos.

En el momento de la emergencia, en caso de bloqueo de los recorridos de evacuación principales, se establecerán las posibles vías alternativas para canalizar la evacuación. Como no es posible determinar con absoluta certeza la evolución de un siniestro, es necesario que el personal del centro conozca con anterioridad todas las posibles vías de evacuación principales y alternativas.

Las plantas se han de desalojar por grupos. Primero han de salir las aulas más próximas a las escaleras, las otras irán saliendo sucesivamente. La asignación a cada vía de evacuación se hará por criterios de proximidad y del número de personas a evacuar. No se considerarán las ventanas ni los ascensores como vías de evacuación

En materia de evacuación, distinguimos las siguientes zonas en el centro educativo:

### **EDIFICIO 1 (AULARIO DE 2 AÑOS)**

<b>PLANTA</b>	<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>ESCALERA</b>	<b>SALIDA</b>
<i>Planta BAJA</i>	<b>ZONA 1</b> (Aula 1, Aula 2 , Sala de Profesores, Aseos )	-	<b>S-3</b>

**EDIFICIO 2 (EDIFICIO PRINCIPAL)**

PLANTA	DEPENDENCIAS	ESCALERA	SALIDA
<i>Planta BAJA</i>	<b>ZONA 2</b> (Aulas 15,16,17, Sala de Fisioterapia, Sala de Audiovisuales, Tutoría de Educación Infantil, Local del AMPA, Cuarto del Técnico de mantenimiento, Almacén y Aseos)	-	<b>S-18</b>
	<b>ZONA 3</b> (Aulas 13 y 14, Aula de Psicomotricidad, Sala Técnico Sociosanitario, Office, Comedor, Almacén comedor, cuarto de RAC, Aseos)	-	<b>S-17</b>
	<b>ZONA 4 – AULAS INFANTIL</b> – (Aula 10 y aseo propio, Aula 9, Aula 8, Aula 7, Aula 6, Aula 5 y aseo propio)	-	<b>S-16, S-15, S-14, S-13, S-12, S-11</b>
	<b>ZONA 5</b> (Aulas 1, 2 y 43, Sala de Informática, Sala de Atención Educativa, Tutoría de Primaria, Biblioteca, Aseos y Almacenes)	-	<b>S-10</b>
	<b>ZONA 6</b> (Aulas 1 y 2, Sala de Atención Educativa, Biblioteca)	-	<b>S-10</b>
	<b>ZONA 7</b> - Instalaciones de servicios	-	<b>S-19; S-20; S-21</b>
<i>Planta PRIMERA</i>	<b>ZONA 8</b> (Sala de Profesorado, Despachos, Almacén limpieza, Aseos)	-	<b>S-4</b>
	<b>ZONA 9</b> (Aulas 9, 10, 11 y15, Aula de Orientación, Aseos)	<b>E-2</b>	<b>S-17</b>
	<b>ZONA 10</b> (Aulas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, Aula de Música, Aula de Pedagogía Terapéutica, Aseos)	<b>E-3</b>	<b>S-10</b>

**EDIFICIO 3: PABELLÓN POLIDEPORTIVO**

PLANTA	DEPENDENCIAS	ESCALERA	SALIDA
<i>Planta BAJA</i>	<b>ZONA 11</b> (Pista polideportiva, almacenes y aseos)	-	<b>S-24 y S-25</b>
<i>Planta ALTA</i>	<b>ZONA 12</b> (Zona de ping pong)	<b>E-4</b>	<b>S-23</b>

## **6.7 PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR**

El punto de reunión es el lugar donde se concentran las personas evacuadas como consecuencia de la emergencia. Sirve para comprobar la presencia de todas las personas evacuadas y detectar ausencias. La colocación de cada uno de los grupos se hará por zona y orden de llegada, es decir, por orden de evacuación.

En el presente Plan consideramos el siguiente punto de encuentro: Segunda pista polideportiva exterior junto a la zona de aparcamiento.



## **6.8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA**

### **6.8.1 RESPONSABILIDAD**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte es responsable de la implantación del Plan de Emergencia como titular de la actividad docente.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente todo el personal del centro educativo (profesores y personal de administración y servicios) está obligado a participar en el Plan de Emergencia.

## **6.8.2 ORGANIZACIÓN**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte delega la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y posterior mantenimiento del Plan de Emergencia en el Director/a del centro educativo, quien asumirá las funciones de Jefe de Emergencia.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes prestará el asesoramiento y apoyo técnico necesario.

## **6.8.3 MEDIOS TÉCNICOS.**

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos serán sometidas a las Condiciones Generales de Mantenimiento y Uso establecidos en la legislación vigente ( Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios 1942/1993, Reglamentos de Industria, etc. ), en su defecto a Instrucciones Técnicas de Protección Contra Incendios editadas por organismos de reconocido prestigio ( ITSEMAP, etc. ) así como a las condiciones particulares de mantenimiento indicadas por el fabricante o instalador de los equipos.

Para ello se preparará un programa anual con el calendario para llevar a cabo las inspecciones, las revisiones y el mantenimiento correspondiente.

En el Anexo IV se incluye el programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios que pueden existir en los centros docentes.

Además se dotará al centro educativo de todas las instalaciones de prevención precisas en función de lo dispuesto en la legislación vigente.

## **6.8.4 MEDIOS HUMANOS**

Para una adecuada eficacia de este Plan de Emergencia es necesario que sea conocido por todo el personal del centro docente y que los componentes de los equipos de emergencia y sus jefaturas posean la formación necesaria para llevar a cabo las tareas que el Plan les encomiende. Sólo así conseguiremos que sea una herramienta eficaz.

Para ello es imprescindible organizar reuniones informativas y cursos de formación sobre el mismo, de manera que todos los ocupantes del centro (docentes, personal de administración y servicios y alumnos) sepan cómo deben actuar en el momento de una emergencia y de la necesidad de esta medida de seguridad.

El centro deberá establecer una programación de actos a realizar.

### **Reuniones informativas**

Se programarán reuniones informativas para todo el personal del centro educativo para explicar de forma somera y detallada el Plan de Emergencia.

En los centros educativos se recomienda organizar reuniones informativas para profesorado y personal de administración y servicios por una parte y para los alumnos por otra.

### **Reuniones informativas para profesores y personal no docente**

Al igual que al principio de cada curso académico, desde la dirección del centro se hacen reuniones informativas para la explicación del funcionamiento interno (guardias, tutorías, etc...) se recomienda programar fecha y orden el día para hacer una reunión con todo el profesorado y personal no docente para explicar los puntos más importantes del Plan de Emergencia.

Debido a que el conocimiento de esta materia afecta a todos los profesores, y al personal no docente, es aconsejable que esta reunión se realice, bien al principio, o bien, al final, de uno de los Claustros de principio de curso.

La persona que informe sobre el Plan deberá explicar de forma comprensible los contenidos que a continuación se mencionan, dando, si fuera necesario, unas fotocopias a los asistentes sobre algunos de los puntos a tratar.

El contenido de estas reuniones será el siguiente:

- El objeto del Plan de Emergencia.
- Consignas de actuación en caso de actividad normal del centro educativo para prevenir las causas que pueden provocar una emergencia. (Anexo V).
- Locales de riesgo en cada edificio.
- Medios de Protección disponibles en el centro educativo.
- Vías de evacuación y salidas de emergencia de cada edificio, planta y aula correspondiente.
- Los tipos de emergencias que se pueden presentar.
- Los equipos de emergencia de que dispone el centro.
- La composición de los equipos de emergencia.
- Plan de emergencia y evacuación:
  - La forma en que se debe informar cuando se detecta una emergencia.
  - La forma en que se transmitirá la alarma en caso de emergencia.
  - Consignas para cada equipo sobre la actuación en caso de emergencia. (Anexo VI).
- La forma y manera de hacer simulacros.
- Coloquio.

### **Reuniones informativas para el alumnado**

Al igual que los docentes, los alumnos deben conocer el contenido del Plan de Emergencia, pero ante la imposibilidad de poder hacer reuniones conjuntas de todos ellos, cada profesor/tutor, una vez que haya recibido la información indicada anteriormente, durante las primeras clases del curso se dedicará en exclusiva a dar toda la información necesaria a sus alumnos para poder afrontar con garantías una evacuación del centro docente.

El profesor/tutor les explicará:



- El objeto del Plan de Emergencia.
- Consignas de actuación en caso de actividad normal del centro educativo para prevenir las causas que pueden provocar una emergencia. (Anexo V).
- Medios de Protección disponibles cerca del aula.
- Vía de evacuación y salida de emergencia del aula correspondiente.
- Los tipos de emergencias que se pueden presentar.
- Los equipos de emergencia de que dispone el centro.
- La composición de los equipos de emergencia.
- Consignas para los alumnos en caso de emergencia. (Anexo VI).
- La forma y manera de hacer simulacros.
- Coloquio.

### **Formación y entrenamiento de los Equipos de Emergencia.**

Se programarán cursos de formación teórica y práctica para los integrantes de los equipos de emergencia, principalmente con el equipo de primera intervención sobre el manejo de los medios de extinción de incendios.

Esta formación tiene por objeto capacitarles para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Emergencia.

La formación tendrá carácter periódico y deberá ser impartida por profesionales de una empresa especializada (se puede consultar con la empresa mantenedora de los medios de extinción de incendios del propio centro).

### **6.8.5 SIMULACROS DE EMERGENCIA**

La Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de marzo, de Protección Civil y Gestión de las Emergencias de Cantabria en su artículo 23 especifica: *“En todos los centros docentes.....deberá realizarse periódicamente un simulacro de evacuación, de conformidad con las previsiones del plan de autoprotección correspondiente y, en todo caso, al menos una vez al año”*.

Los simulacros son ejercicios prácticos de puesta en funcionamiento del Plan de Emergencia diseñado para el centro docente. Lo que con más frecuencia se realizará son ejercicios de evacuación.

#### **Objetivos**

- Comprobar la viabilidad del Plan e introducir posteriormente las modificaciones necesarias.
- Mecanizar la conducta de los usuarios del centro (disminuir la posibilidad de que surjan situaciones de pánico y mejorar los tiempos de evacuación).
- Comprobar el mantenimiento y funcionamiento de los medios de protección existentes.
- Detectar carencias a efectos de evacuación y definir las medidas correctoras correspondientes.
- Medir tiempos de evacuación y de intervención.

### **Organización y desarrollo de los simulacros.**

Se realizará como mínimo un ejercicio al año, al ser posible en el primer trimestre del curso escolar y en situación de máxima ocupación de los edificios que integren el centro, durante su actividad docente, así como con la disposición normal del mobiliario.

Nunca se alertará ni a alumnos ni a profesores de la fecha y hora exacta del inicio del mismo. El momento exacto quedará a elección del director del centro. Con antelación a la fecha prevista, la dirección del centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, para evitar alarmas, pero sin precisar el día ni la hora. Días antes del simulacro el director del centro organizará una reunión con los equipos de emergencia para estudiar la posibilidad de realizarlo próximamente.

Se controlará el tiempo exacto del simulacro. Se determinará previamente quiénes son los encargados de cronometrar y observar la evolución del ejercicio. Con carácter general se pueden considerar tiempos adecuados para la realización de un simulacro en centros docentes los siguientes:

- Diez minutos para la evacuación total del edificio.
- Tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

Se estima que la duración total de un simulacro de evacuación no debería ser superior a veinte minutos.

Se prevé que este ejercicio se lleve a cabo sin contar con la colaboración exterior (Bomberos, Protección Civil...), ya que se trata de un ejercicio interno del centro sin causa real de emergencia, aunque **SIEMPRE** se avisará previamente al 112 mediante llamada telefónica o Fax indicando centro educativo, día, fecha y hora del simulacro para evitar que la realización del ejercicio provoque la alarma de los vecinos y el pánico de los padres de los alumnos. En caso de que el personal evacuado deba salir del recinto del centro y ocupar zonas alejadas al mismo, se tomarán las precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual se recomienda advertir previamente a las autoridades locales que corresponda (policía local).

No se utilizarán en el simulacro salidas que no sean las normales del edificio. En caso de existir escaleras de emergencia se utilizarán con objeto de comprobar su accesibilidad y buen funcionamiento. No se utilizarán los ascensores, en caso de existir.

Finalizado el ejercicio se reanudará la actividad normal del centro. El director se reunirá con los equipos de emergencia para comentar y hacer una evaluación del mismo. Los encargados de cronometrar y observar el desarrollo del simulacro informarán sobre la evolución del mismo (ver modelo de recogida de datos en Anexo VII). Finalmente el director redactará un informe sobre deficiencias y evaluación del resultado. Este informe servirá para hacer las correcciones técnicas oportunas, de lo cual se encargará la dirección del centro.

Una copia del informe se enviará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes.

### **6.8.6 PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN**

- Primera Fase:
  - Constitución de los Equipos.
  
- Segunda Fase:
  - Reuniones informativas para todo el personal.
  - Formación y adiestramiento de los Equipos de Emergencia.
  - Valoración y adquisición, en su caso, de medios técnicos necesarios.
  - Realización de simulacros de emergencia y evacuación.
  - Revisión del Plan de Emergencia, de acuerdo con las conclusiones del simulacro.
  - Difusión de las modificaciones realizadas en el Plan de Emergencia.

### **6.8.7 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

El Plan de emergencia tiene una vigencia indefinida.

Una vez al año será sometido a revisión a fin de renovar su vigencia o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas.

Asimismo, deberá revisarse el plan siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno.
- Modificaciones sustanciales en la configuración del centro.
- Deficiencias observadas en el Plan a partir de la realización de simulacros o con motivo de emergencias reales.
- Cuando existan variaciones en la composición de los Equipos de Emergencia.

### **6.8.8 INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS**

A efectos de este Plan se entenderá por siniestro cualquier incidente que haya obligado a poner en marcha, de manera total o parcial, el Plan de Emergencia

Todo incidente debe ser comunicado al Jefe de Emergencia /Intervención, quien debe abrir un expediente de investigación del mismo con objeto de determinar las causas, el comportamiento observado, (tanto de los materiales, equipos o sistemas como de las personas), para determinar a posteriori las medidas correctoras a implantar para evitar riesgos y disminuir sus consecuencias.

El informe sobre la investigación recogerá los siguientes puntos:

- Descripción del lugar.
- Descripción de los hechos.
- La intervención.
- Daños.
- Conclusiones.

## 7.-ANEXOS

### ANEXO I: DIRECTORIO TELEFÓNICO.

#### TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
POLICIA LOCAL	092
AYUNTAMIENTO (PROTECCIÓN CIVIL)	942 25 52 39
GUARDIA CIVIL	062
POLICIA NACIONAL	091
EMERGENCIAS SANITARIAS	061
OTROS	

#### TELÉFONOS DE LAS EMPRESAS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

	NOMBRE	TELÉFONO
COMPAÑÍA DE AGUA	AGUARBE	942 25 31 11
COMPAÑÍA ELÉCTRICA	EON	900 11 88 66
COMPAÑÍA DE GAS	SUMINISTRO EDP	902 83 01 00
COMPAÑÍA DE SEGUROS		
OTROS		

#### TELÉFONOS DE LAS EMPRESAS DE MANTENIMIENTO

	NOMBRE	TELÉFONO
INSTALACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	COSMOS	942 25 87 31
CALDERA/S	ALLENDE SALCEDO	942 33 31 80
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SITELEC	942 31 32 92
ASCENSORES	IMEM	942 33 33 09
OTROS		

#### TELÉFONOS DEL PERSONAL DEL CENTRO

PUESTO O CARGO	EXTENSIÓN DEL TELÉFONO
CENTRO DE CONTROL	
JEFE DE EMERGENCIA	
JEFE DE INTERVENCIÓN	
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN	
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN	

## ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS

<b>Jefe de Emergencia y Jefe de Intervención</b>		EXTENSIONES
Titular	Director	
Suplente 1	Secretaria	
Suplente 2	Jefe de Estudios	

<b>Equipo de Primera Intervención</b>		EXTENSIONES
Titular	Director	
Suplente 1	Jefe de Estudios	

<b>Equipo de Alarma y Evacuación Edificio 1</b>	EXTENSIONES
<b>PLANTA BAJA:</b> <b>Zona 1</b> Titular: Técnico de Educación Infantil del Aula 1 Suplente: Técnico de Educación Infantil del Aula 2	

<b>Personal De Alarma y Evacuación Edificio 2</b>	<b>EXTENSIONES</b>
<p><b>PLANTA BAJA:</b></p> <p><b>Zona 2</b>            Titular: Docente del Aula 15 (2ªA)            Suplente: Docente del Aula 16 (1ºB)</p> <p><b>Zona 3</b>            Titular: Docente del Aula 14 (2ºB)            Suplente: Docente el Aula de Psicomotricidad</p> <p><b>Zona 4 – AULAS DE INFANTIL</b>            Titular: Cada Docente será titular de su aula.</p> <p><b>Zona 5</b>            Titular: Docente del Aula 43 (Aula inglés)            Suplente:</p> <p><b>Zona 6</b>            Titular: Docente del Aula 1 (3ªA)            Suplente: Docente de Atención Educativa</p> <p><b>Zona 7</b>            Titular: Operario de Mantenimiento</p>	
<p><b>PLANTA PRIMERA:</b></p> <p><b>Zonas 8</b>            Titular: Director            Suplente: Jefe de Estudios</p> <p><b>Zona 9</b>            Titular: Docente del Aula 9 (5ºB)            Suplente: Docente del Aula 10 (5ºC)</p> <p><b>Zona 10</b>            Titular: Docente del Aula 8 (5ªA)            Suplente: Docente del Aula 7 (6ºC)</p> <p><b>Zona 10.2</b>            Titular: Docente Aula 1 (6ªA)            Suplente: Docente Aula 2 (Música)</p>	

Personal De Alarma y Evacuación Edificio 3:	EXTENSIONES
<p><i>Zona 11</i> Titular: Docente de Educación Física</p> <p><i>Zona 12</i> Titular: Docente de Educación Física</p>	

- Durante el horario de comedor, serán responsables de la evacuación del mismo los monitores del comedor. Se tendrá en cuenta la presencia de alumnos con discapacidad que hacen uso de este servicio, que en el curso 2014-2015 son cuatro, dos con discapacidad motórica y dos con discapacidad psíquica. Se valorará en cada caso la ayuda que requieren para su evacuación en condiciones de seguridad.
- Durante el horario de atención a madrugadores, tanto los monitores como los alumnos usuarios, permanecen en la zona de comedor del colegio, y serán responsables de su evacuación los monitores de dicho servicio.
- Durante el horario de las actividades extraescolares organizadas por el AMPA, serán los monitores que desarrollan las mismas los responsables de la evacuación del centro en dichos periodos.

## ANEXO III: FICHA DE RECOGIDA DE DATOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Texto integro del mensaje recibido: .....

.....  
.....  
.....  
.....

Hora prevista para la explosión:

Lugar donde esta colocado el artefacto:

Forma :

Tamaño:

Datos del comunicante:

Hombre

Español

Tartamudez

**Mujer**

**Extranjero**

**Ebriedad**

**Niño**

**Acento**

**Risas**

Ruidos ambientales:

Bar

Tráfico

Conversaciones

**Música**

**Máquinas**

**Animales**

**Megafonía**

**Interferencias**

**Cabina telefónica**

Observaciones: \_\_\_\_\_

.....  
.....

Hora en que se recibe la llamada:

Persona que recibe la llamada:

Fecha:

Firma:



## ANEXO IV: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

**Operaciones a realizar por el personal de una empresa mantenedora autorizada, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.**

Equipo o sistema	Cada	
	3 meses	6 meses
<b>Sistema automático de detección y alarma de incendios</b>	Comprobación del funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada etc.)	
<b>Sistema manual de alarma de incendios</b>	Comprobación del funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada etc.)	
<b>Extintores de incendio</b>	O.M. Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)	
<b>O.M. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</b>	O.M. Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.) . Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	O.M. Accionamiento y engrase de válvulas. Verificación y ajuste de prensaestopas. Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones

Equipo o sistema	Cada	
	3 meses	6 meses
<b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b>	<p>Comprobación de la buena accesibilidad, y señalización de los equipos.</p> <p>Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.</p> <p>Comprobación por lectura del manómetro de la presión de servicio.</p> <p>Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.</p>	

Equipo o sistema	Cada	
	1 mes	6 meses
<b>Alumbrado de emergencia</b>	<p>Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia.</p>	<p>Limpiar el equipo (cristal y carcasa).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reponer lámparas fundidas.</li> <li>• Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.</li> <li>• Fijación a la estructura.</li> <li>• Reponer las baterías defectuosas.</li> <li>• Sustituir equipos dañados.</li> <li>• Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa.</li> </ul>
<b>Señalización luminiscente</b>	<p>Inspección visual de su estado general y visibilidad.</p>	<p>Limpieza y estado.</p> <p>Ubicación correcta.</p> <p>Señalización completa de acuerdo con el proyecto inicial.</p> <p>Sustitución de placas dañadas.</p>

**Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada.**

Equipo o sistema	Cada	
	Año	5 años
<b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios</b>	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
<b>Sistema manual de alarma de incendios.</b>	Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	

Equipo o sistema	Cada	
	Año	5 años
<p><b>Extintores de incendio</b></p> <p>O.M. Rechazo: se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.</p>	<p>O.M. Comprobación del peso y presión en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. No será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifique. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión en el interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.</p>	<p>O.M. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.</p>
<p><b>O.M. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios</b></p>	<p>O.M. Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</p>	

Equipo o sistema	Cada	
	Año	5 años
<b>Bocas de incendio equipadas (BIE)</b>	<p>Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.</p> <p>Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.</p> <p>Comprobación de la estanqueidad de los racores y mangueras y estado de las juntas.</p> <p>Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.</p>	<p>La manguera debe de ser sometida a una presión de prueba de 15Kg/cm<sup>2</sup></p>

## **ANEXO V: CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL**

### **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA TODO EL PERSONAL**

- No fumar en ningún lugar dentro del recinto del centro docente.
- Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
- Eliminar los desechos y basuras diariamente.
- No dejar papel o tejidos cerca de focos de calor.
- Los pasillos y puertas que forman parte de las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos. No colocar en ellos mobiliario, material o aparatos, ni siquiera con carácter provisional.
- No sobrecargar enchufes eléctricos (cuidado con los "ladrones", son peligrosos).
- Desconectar los aparatos eléctricos antes de abandonar el puesto de trabajo.
- Avisar a mantenimiento al observar cables deteriorados o cajas de enchufe rotas.
- Señalar todas las anomalías que pudieran detectarse en materia de seguridad y autoprotección y verificar que son subsanadas.
- Conocer la localización de los medios materiales de autoprotección disponibles.
- Coordinarse con los miembros de diversos equipos para reducir la posibilidad de que se produzcan situaciones de emergencia.
- Conocer el centro educativo, así como los locales de riesgo especial del mismo (depósitos, cocinas, sala de calderas,...), y otros aspectos que puedan suponer un agravamiento en caso de emergencia o puedan desencadenarla (almacenaje, maquinaria, etc...).
- Informar sobre la falta de productos y/o material en el botiquín o botiquines (a Dirección o al encargado de los mismos), para que se doten adecuadamente.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA EL JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)**

- Mantener el Plan actualizado permanentemente.
- Modificarlo en caso de:
  - Que se realicen modificaciones en el edificio.
  - Realizar cambios en los medios materiales y personales de autoprotección
  - Producirse modificaciones en la Normativa vigente.
  - Que la autoridad, en materia de Protección Civil, Prevención de Incendios y/o Riesgos Laborales, considere oportuna para una mayor seguridad tanto del continente como del contenido y las personas.
- Comprobar que se realiza la implantación del Plan correctamente y en tiempo.
- Estar pendiente de las actualizaciones en los programas de formación y manuales, y adaptarlos a las nuevas técnicas que se vayan desarrollando en el futuro.
- Mantener reuniones periódicas con los diferentes responsables de las áreas.
- Realizar grupos de trabajo, antes y después de las prácticas, fundamentalmente después de una evacuación general o de la finalización de una emergencia.
- Marcar unas contraseñas para cada Equipo, en caso de tener personal suficiente y disponer de medios adecuados (megafonía, ...), es una forma rápida de alertar a los Equipos sin que los ocupantes se alarmen.
- Mantener, al menos una vez al año, una reunión con los responsables de la Consejería y del resto de los Centros, para intercambiar opiniones, plantear dudas y recibir actualizaciones comunes.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)**

- Vigilar que se actualice y supervisen las instalaciones y sistemas de protección y extinción existentes en el edificio.
- Comprobar que todas las instalaciones, que no son de protección y extinción, se mantengan adecuadamente. Fundamentalmente las referentes a instalaciones que puedan ser focos de incendio o producir accidentes.
- Estar pendiente de las actualizaciones en los programas de formación y manuales de su incumbencia, y adaptarlos a las nuevas técnicas que se vayan desarrollando en el futuro.
- Formar y adiestrar al personal a su cargo y realizar habitualmente prácticas.
- Mantener reuniones periódicas con los diferentes componentes de su grupo.
- Reunir al personal a su cargo en grupos de trabajo, antes y después de las prácticas, fundamentalmente después de una evacuación general o de la finalización de una emergencia.



**CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD  
NORMAL  
PARA EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)**

- Comprobar y confirmar el buen estado de todos los medios de extinción (extintores, bocas de incendio, hidrantes,...), detección (detectores de gas, de humo,...) y de señalización e iluminación de emergencia, así como de las revisiones periódicas que se deben realizar de los mismos.
- Conocer además el uso de los medios de autoprotección de los que dispone el Centro, así como su ubicación.
- Estar adiestrado y capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan producir una situación de emergencia.
- Coordinarse con miembros de otros equipos para reducir al mínimo las posibilidades de que se produzcan emergencias.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA EL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)**

- Hacer un estudio del posible uso de las Vías de Evacuación en los diferentes casos que puedan darse en el Centro.
- Realizar prácticas parciales de forma habitual por sectores, departamentos, zonas de trabajo,...etc.
- Disponer de un juego de llaves de las posibles puertas que deban atravesar, en caso de evacuación, si es que habitualmente están cerradas. Otra posibilidad es el disponer de un cajetín "llave de emergencia" próximo a la puerta de evacuación.
- No se deben olvidar las puertas de los recintos exteriores que se deban atravesar. Para ello se recomienda realizar con anticipación los recorridos en condiciones normales y apuntar todas las necesidades.
- Mantenerse alerta en todo momento por si detectan posibles alteraciones en las vías de evacuación, salidas, ...etc.
- Mantener los pasillos libres de objetos para facilitar la evacuación.
- Tener en cuenta las posibles variaciones de la ocupación del Centro, dependiendo fundamentalmente de las franjas horarias, periodos de vacaciones,...etc.
- También deben contemplarse los periodos en los que la plantilla de personal disminuye, fundamentalmente por vacaciones o en periodos habituales epidémicos (gripes,...). Son momentos en los que el personal restante tiene que estar habituado para evacuar el Centro, en caso de necesidad, con los mínimos medios humanos disponibles.
- Estar pendiente de las actualizaciones en los programas de formación, fundamentalmente las relacionadas con el comportamiento de las personas en situaciones de emergencia.
- Reunirse todo el personal en grupos de trabajo, antes y después de las prácticas, fundamentalmente después de una evacuación general o de la finalización de una emergencia.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA EL RESPONSABLE DE LLAMADAS**

- Participar en las reuniones con todos los Equipos, y fundamentalmente las de coordinación. La agilidad y habilidad en el procedimiento es fundamental en este caso.
- Mantener actualizado el listín de teléfonos de emergencia, no olvidando incluir los de servicio 24 horas o de urgencia de las compañías de agua, luz, teléfono, ascensor, equipos de climatización,...etc. (Ver Anexo II).
- Estar preparado para integrarse en el E.A.E., formar parte de sus prácticas y colaborar conjuntamente.
- En caso de Centros con poco personal esta función se puede realizar desde un teléfono móvil o inalámbrico (comprobar la cobertura y alcance de ambos) al mismo tiempo que se colabora en otras funciones

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA LOS RESPONSABLES DE CORTAR EL TRÁFICO**

- Estar familiarizados con las señales, gestos y procedimientos de tráfico, para ello es bueno contar con la colaboración de la Policía Local o Guardia Civil para recibir unas nociones básicas.
- Estar preparados para integrarse en el E.A.E.. En el momento en que lleguen las ayudas exteriores, pueden realizar otras tareas. Pueden formar parte de sus prácticas y colaborar conjuntamente.
- En caso de Centros con poco personal esta función se puede realizar con la colaboración de personas adultas de la propia evacuación, siempre que estén capacitados para hacerlo.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA EL PERSONAL SUBALTERNO**

- Conocer el edificio en su totalidad y sus zonas de riesgo en especial, señalando las anomalías que pudieran detectarse en materia de seguridad y verificando si se van subsanando.
- Tener siempre localizado un juego de llaves de absolutamente todos los recintos del centro.
- Revisar con cierta periodicidad las instalaciones eléctricas (incluidas las de emergencia) para asegurarse de su correcto funcionamiento y evitar averías.
- Poner especial atención en la realización de las tareas de mantenimiento que se realicen, tomando las adecuadas medidas de seguridad (Limpie motores, conducciones, máquinas, etc., periódicamente).
- Realizar un almacenaje correcto (sin excesos, sin obstaculizar vías de evacuación ni salidas y nunca en locales de riesgo especial, o próximos a ellos sin las correspondientes medidas de seguridad). Procurar siempre almacenar la menor cantidad de madera y papel posible, así como de productos inflamables. Mantener siempre estos lugares cerrados.
- Procurar realizar al finalizar su jornada una revisión de los equipos y materiales combustibles, para comprobar que están seguros y así evitar accidentes. Retirar además restos de serrín y virutas de talleres o cuartos de mantenimiento, si los hubiera
- Asegurarse del buen estado de todos los medios de evacuación (señalización, luces de emergencia,...), extinción (extintores, bocas de incendio,...), detección (detectores de gas, de humo,...) y alarma (campanas, timbres,...).
- Si se pertenece al Equipo de Primera Intervención, conocer además el uso de los medios de autoprotección de los que dispone el centro.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACTIVIDAD NORMAL PARA LOS ALUMNOS DEL CENTRO**

- Hacer siempre caso a las indicaciones que se den en materia de seguridad y autoprotección.
- Conocer la vía de evacuación designada para su clase.
- Conocer el comportamiento adecuado en caso de emergencia y evacuación.
- Informar a sus profesores de las deficiencias que puedan observarse en cuanto a la seguridad en el centro.
- Participar en los simulacros.
- Respetar siempre los medios de extinción y evacuación:
  - No quitar las señales fotoluminiscentes que marcan las vías de evacuación.
  - No romper las luces de emergencia.
  - No quitar los precintos de seguridad de los extintores ni usarlos.
  - No quitar las tapas de las bocas de incendio o hidrantes.

## **ANEXO VI: CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS**

### **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL JEFE DE EMERGENCIA (J.E.)**

Su cometido es la dirección y la coordinación de la emergencia.

#### **EN CASO DE INCENDIO:**

- Recibirá el aviso de la emergencia.
- Avisará al Jefe de Intervención.
- Valorará el riesgo clasificando la emergencia en función de la información recibida por el Jefe de Intervención.
- Valorará si es necesaria la emisión de la señal de alarma.
- En caso de falsa alerta o conato de incendio comunicará al Centro de Control la orden de restablecer la actividad una vez controlada la situación.
- En caso de confirmarse el incendio, se dirigirá al Centro de Control desde donde coordinará la emergencia y dará aviso al teléfono de atención de emergencias **112**.
- Valorará la conveniencia o no de cortar el suministro de gas, energía eléctrica, ...; en caso afirmativo dará la orden correspondiente al Jefe de Intervención.
- Ordenará la evacuación.
- Colaborará en el control de la emergencia. Coordinará las acciones a desarrollar y mantendrá contacto permanente con el jefe de Intervención.
- Recibirá información puntual del Jefe de Intervención, del resto de los grupos de acción y de los responsables de planta o edificio sobre actuaciones realizadas y ausencia de ocupantes e incidencias en el punto de reunión.
- Saldrá a recibir e informar a las ayudas exteriores.
- Les indicará el tiempo transcurrido, situación, etc. y les prestará los apoyos necesarios, siendo ya el Jefe de Bomberos el que asumirá la responsabilidad de la intervención en el siniestro y decidirá si el *E.P.I.* sigue interviniendo, apoyando, o deben evacuar el centro junto con el resto del personal.
- Será el encargado de dar por finalizada la emergencia, una vez que las ayudas exteriores lo crean oportuno y la vuelta a la normalidad.
- Recabará la información de los medios exteriores de intervención.
- Posteriormente se reunirá con los grupos de intervención y el Jefe de Intervención para intercambiar impresiones y redactará un informe detallado de las causas, el proceso y de las consecuencias de la emergencia

#### **IMPORTANTE**

- Es el máximo responsable de la organización del Plan de Emergencia.
- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará el nombre y número de teléfono de su sustituto.
- Dirigirá todas las acciones que se tomen durante la emergencia.

- Decidirá el momento de solicitar las ayudas exteriores (Bomberos, policía, ambulancias, etc) Al incorporarse los Bomberos, prestará toda la ayuda necesaria al Jefe de Bomberos.

***EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:***

- Declarada una situación de emergencia, recopilará el mayor número de datos posibles.
- En caso de duda los avisos deben considerarse como ciertos.
- Confirmada la amenaza, dará la orden de aviso al 112.
- Bajo las instrucciones de las Autoridades dará orden de evacuación general del establecimiento siguiendo el Plan de Autoprotección.
- En el control de la situación únicamente intervendrán las Autoridades. No obstante, como pauta general preventiva: impedir el acceso a la zona, mantener la distancia de seguridad, en caso de explosión comunicarlo al 112.

***EN CASO DE EVACUACIÓN:***

- Valorará la situación y en función de la localización y extensión de la incidencia determinará el alcance de la evacuación (parcial o general) y los recorridos de evacuación a seguir o a evitar.
- Dará la orden de evacuación de la zona afectada o de todo el edificio.
- Dará la orden de aviso al 112, en caso de que la emergencia así lo requiera.
- Solicitará al Centro de Control transmitir la orden de evacuación a los Equipos de Emergencia.
- Comprobará que se ha dado aviso al 112.
- Organizará la apertura de las puertas.
- Una vez encauzado el proceso de evacuación, se desplazará al acceso principal (en el exterior) y se situará en un punto visible.
- Al objeto de poder coordinar las acciones oportunas, recopilará los partes de evacuación.
- Recibirá a los Servicios de Ayuda Exterior, les informará sobre la situación y les hará entrega de los planos del establecimiento. Coordinará su acompañamiento y guía. Permanecerá a su disposición.
- Solicitará la colaboración del personal disponible y mantendrá en todo momento localizados a los Equipos de Emergencia.
- Previo informe de los Servicios de ayuda Exterior, restablecerá la actividad.



## CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

Es el responsable de la valoración de la emergencia desde el lugar de la misma, y se encarga de la coordinación y dirección de los Equipos de Intervención.

### EN CASO DE INCENDIO:

- Al recibir la alerta se dirigirá al lugar de incendio y recabará la información sobre el incidente.
- Hará un reconocimiento de la zona de la emergencia realizando una rápida valoración de la situación, que transmitirá al Jefe de Emergencia, manteniendo continua comunicación entre ambos.
- En caso de falsa alerta, lo comunicará al responsable del Centro de Control para restablecer la normalidad.
- En caso de conato de incendio, ordenará el desalojo preventivo, y coordinará la actuación del Equipo de Primera Intervención en las labores de extinción.
- Ordenará la actuación del Equipo de Primera Intervención (*E.P.I.*)
- Se pondrá al mando de las operaciones de lucha contra incendios, coordinando las acciones del Equipo de Primera Intervención (*E.P.I.*)
- Será el encargado de decidir si los integrantes del *E.P.I.* siguen atacando el fuego o evacuan junto con el resto del personal.
- Si el fuego no es controlable solicitará al Jefe de Emergencia el aviso al a los Servicios de Ayuda Exterior, **112**, y valorará si procede la evacuación parcial o general.
- Durante la espera de la llegada de los Servicios de Ayuda Exterior, ordenará a los Equipos de Intervención el confinamiento del fuego en la medida de sus posibilidades: apartar combustibles, cerrar puertas que no afecten a las rutas de evacuación.
- Si se han incorporado los Servicios de extinción se pondrá a las órdenes del Jefe de Bomberos con el objeto de colaborar en todo lo necesario.
- Mantendrá informado al Jefe de Emergencia de la evolución del siniestro
- Una vez controlado lo comunicará al Centro de Control.
- Previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior, y por orden del Jefe de Emergencia, restablecerá la actividad.

### IMPORTANTE

- Sólo recibe instrucciones y órdenes del Jefe de Emergencia y Bomberos.
- Deberá estar siempre localizable y en caso de ausencia notificará el nombre y número de teléfono de su sustituto.
- Es el máximo responsable en el área de intervención
- Mantendrá informado en todo momento al Jefe de Emergencia y le dará las recomendaciones que considere oportunas.
- Al incorporarse los Bomberos se pondrá a las órdenes del Jefe de la dotación y les prestará toda la ayuda que estos soliciten

***EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:***

- Recibida la alerta acudirá al lugar de la emergencia y permanecerá a las órdenes del Jefe de Emergencia.
- Organizará la actuación de los Equipos de Intervención en las labores de desalojo preventivo de la zona hasta la llegada de las Fuerzas de Seguridad del Estado.
- A la llegada de los mismos, seguirá sus instrucciones.

***EN CASO DE EVACUACIÓN:***

- Esperará la llegada del EAE y seguirá las instrucciones del JE.
- Durante la espera de la llegada de la Ayuda Exterior, coordinará la actuación de los Equipos de Intervención, sin exponer su integridad física.
- A la llegada de la Ayuda Exterior deberá mantenerse a su disposición y seguir sus instrucciones.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EP.I.)**

Los componentes de este equipo, poseerán formación y adiestramiento adecuados, y acudirán al lugar de la emergencia para realizar una primera intervención al objeto de intentar su control.

### ***EN CASO DE INCENDIO:***

- Cuando sea avisado o escuche la alarma del incendio, acudirá al lugar del siniestro para intentar sofocarlo o se informará de la ubicación del mismo.
- Estará bajo las órdenes del Jefe de Intervención.
- Si el fuego es fácilmente controlable (conato), desalojará preventivamente la zona, aislará el foco del incendio e intentará apagarlo con los medios de extinción disponibles sin exponer su integridad física.
- Sus miembros intentarán extinguir el incendio, adoptando siempre las medidas de autoprotección oportunas. No darán la espalda al fuego.
- Cortará el suministro de energía eléctrica bajo la orden del Jefe de Intervención.
- Evitará la propagación en la medida de lo posible: apartará combustibles y cerrará las puertas que no afecten al recorrido de evacuación.
- Controlado el incendio, mantendrá un retén en la zona afectada, al objeto de controlar su posible activación.
- Permanecerá alerta ante la posible orden de evacuación.
- Si las dimensiones del incendio son tales que se hace imposible la intervención sin correr un riesgo para las personas, se comunicará el abandono de la zona y se controlarán las dimensiones del mismo a distancia. Si a pesar de ello sigue existiendo el riesgo se comunicará al Jefe de Intervención y se abandonará el edificio.
- En cualquier caso se informará al Jefe de Intervención y Emergencia y se esperará sus órdenes.
- Colaborará, si se considera necesario, con las ayudas exteriores en la extinción o en apoyo logístico e informativo.

### **IMPORTANTE**

- En ningún caso ponga en peligro su integridad física.
- Seguirá siempre las instrucciones de sus superiores, o del servicio de extinción de Incendios, en caso de encontrarse en el edificio.

### ***EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA:***

- Al recibir la alerta se dirigirá al lugar de la emergencia si es en su planta o sector.
- Realizará las acciones encaminadas al desalojo preventivo de la zona, bajo la dirección y coordinación del Jefe de Intervención.
- Si es posible abrirá las puertas y ventanas para aliviar los efectos de la posible onda expansiva.

***EN CASO DE EVACUACIÓN:***

- Esperará a la llegada del EAE y seguirá las instrucciones del Jefe de Intervención.
- A la llegada de la Ayuda Exterior, se mantendrá a su disposición y seguirá sus instrucciones.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)**

Sus componentes son los encargados de realizar las acciones encaminadas a una evacuación total y ordenada de la zona de su responsabilidad, así mismo deben garantizar que se ha dado la alarma.

### ***EN CASO DE INCENDIO/ AMENAZA DE BOMBA:***

- Al recibir la alerta, permanecerá en su puesto a la espera de recibir órdenes del Jefe de Emergencia.
- Comprobará que las vías de evacuación no están obstruidas.

### ***EN CASO DE EVACUACIÓN:***

Al recibir la orden de evacuación:

- Transmitirá la orden de desalojo ordenado al personal (alumnado y compañeros) que se encuentre en la zona que tiene asignada y hasta el exterior del edificio, intentando en todo momento evitar el pánico e infundir tranquilidad.
- Dirigirá al personal (alumnado) por las vías de evacuación correspondientes hasta el punto de reunión en el exterior, impidiendo que se utilicen los ascensores.
- Una vez encauzado al personal a evacuar, una persona del equipo (responsable de zona) realizará una inspección revisando todos los departamentos, baños, ascensores, etc..., para comprobar que todo el personal de su zona ha sido desalojado.
- Una vez en el punto de reunión comprobará que todo el personal (recuento de alumnado) de su zona se encuentra evacuado.
- En caso de ausencias de personas, deberá comunicarlo al Jefe de Emergencia.

### **IMPORTANTE**

- Es el responsable de que la evacuación del centro se realice correctamente.
- Tranquilizará y ayudará a las personas a mantener la calma durante la evacuación, pero actuará con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
- Controlará el buen orden durante la evacuación.
- No permitirá que las personas porten bultos u objetos que por sus características o volumen pudieran entorpecer la evacuación.
- Realizará la evacuación por las vías fijadas, recurriendo a las vías alternativas en caso necesario.
- Contribuirá en la evacuación de las personas con discapacidad. Éstas irán al final de las filas y por el centro de los pasillos para no entorpecer la evacuación.
- Comprobará que puertas y ventanas permanecen cerradas en su zona.

- No permitirá el regreso a los recintos de ninguna persona que pretenda ir a buscar algún objeto o a otra persona.
- Realizará el recuento en el punto de reunión.
- Pasará los datos al responsable de planta, edificio...o al Jefe de Emergencia.
- Intentará que nadie se disperse hasta el final de la emergencia.

## **CONSIGNAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA PARA EL RESPONSABLE DE LLAMADAS (REPOSABLE DEL CENTRO DE CONTROL)**

Declarada una emergencia, permanecerá en su puesto y canalizará todas las comunicaciones, tanto internas, como externas.

### ***EN CASO DE INCENDIO***

- Recibido el aviso, identificará el lugar del suceso (por los datos facilitados por el interlocutor o por los medios técnicos disponibles).
- Inmediatamente comunicará el hecho al Jefe de Emergencia y por orden de éste, dará aviso al Jefe de Intervención y a los Equipos de Intervención de las zonas afectadas.
- Permanecerá en su puesto a las órdenes del Jefe de Emergencia.
- Por orden del Jefe de Emergencia, llamará al 112.

### ***EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA***

- Recibida la comunicación de amenaza de bomba, tratará la información de forma confidencial.
- Recopilará el mayor número de datos posibles cumplimentando el formulario previsto. Transcribirá literalmente el mensaje para lo cual procurará cumplimentar el formulario al mismo tiempo que se recibe la llamada.
- Avisará inmediatamente al Jefe de Emergencia.
- Por orden del Jefe de Emergencia llamará al 112.

### ***EN CASO DE EVACUACIÓN***

Por orden del JE procederá a transmitir la orden de evacuación a la planta o sector afectado (evacuación parcial) o a todo el edificio (evacuación general):

Llamando a los Equipos de Alarma y Evacuación correspondientes con el mensaje:

## **EVACUACIÓN EVACUACIÓN EVACUACIÓN**

Mediante el sistema de megafonía con el mismo mensaje

Accionando el timbre de alarma (cuando el edificio disponga de la instalación adecuada)

*Avisará al resto de edificios del centro docente cuando proceda.*

*Avisará a todos los establecimientos que comparten el edificio.*

## **CONSIGNAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARA LOS ALUMNOS**

### ***EN LA CLASE:***

- Conocer perfectamente cual es el sonido de la alarma de evacuación.
- Mantener la tranquilidad.
- Mantenerse en silencio para escuchar las consignas de los profesores y de los servicios de emergencia, así como para poder oír a gente que tenga alguna dificultad.
- No coger nada para la evacuación (abrigos, mochilas, ni otros objetos) en caso de evacuación por incendio y lo contrario en caso de amenaza de bomba.
- Mantener los pasillos libres de mochilas, sillas u otros objetos para facilitar la evacuación.
- Los alumnos que se encuentren junto a las ventanas deben cerrarlas para evitar así que entre oxígeno y agrave la situación en caso de incendio.
- Colaborar con el profesor para apagar todos los equipos eléctricos
- Se saldrá de la clase ordenadamente y en fila, sin correr, colocándose en la misma, en primer lugar, los alumnos más cercanos a la puerta y a continuación el resto; o según el orden previamente establecido en las prácticas y simulacros.
- Si hay alumnos con discapacidad psíquica, recibirán apoyo durante la evacuación de los compañeros que se determinen o del profesor. Si la discapacidad es motriz (parcial o total), los alumnos irán por detrás y entre las filas de evacuación por los pasillos del centro.

### ***EN PASILLOS Y CALLE:***

- Continuar caminando en fila y por el lado del pasillo correspondiente.
- Avanzar pegados a la pared y palpándola. Así tendrán información: si está caliente, puede indicarnos que nos acercamos a la zona del incendio.
- Unirse al último alumno de la clase precedente o, si somos los primeros, seguir al profesor que va por delante.
- Estar atentos a los posibles cambios en las vías de evacuación.
- NO coger el ascensor.
- No volver NUNCA a por nada ni a por nadie.
- Si existiera humo abundante caminar agachado y cubrirse la nariz y boca con un pañuelo u otro tipo de prenda.
- En caso de encontrarse el alumno fuera de su clase, una vez que suene la alarma de evacuación, deberá unirse a la primera fila de evacuación que se encuentre e incorporarse a su grupo en el punto de reunión.
- Dirigirse al Punto de reunión.



***EN EL PUNTO DE REUNIÓN:***

- Facilitar el recuento sin separarse del grupo de su clase y comunicando inmediatamente si echamos en falta a alguien.
- Permanecer en el mismo hasta que se nos indique lo contrario por parte del profesorado.

## CONDUCTA P.A.S. EN LAS EMERGENCIAS

Se denominan Primeros Auxilios a aquellas actuaciones o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que llega asistencia especializada.

En la mayoría de los casos, la primera persona que atiende una situación de urgencia o de emergencia, no es un sanitario. Por ello, sería conveniente que todos tuviéramos una serie de conocimientos básicos acerca de qué hacer o no ante estas situaciones.



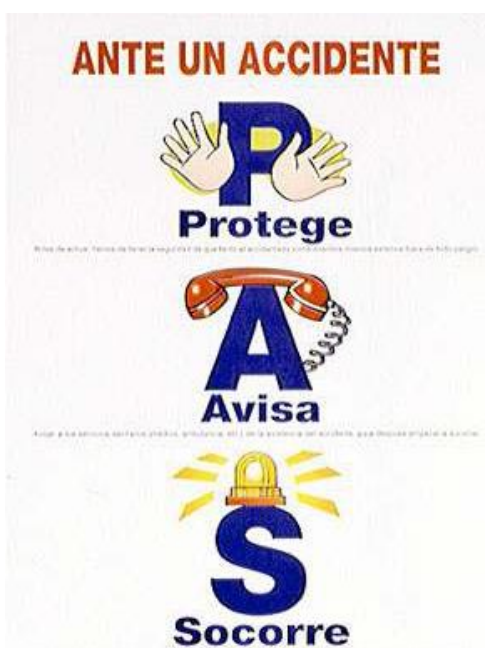
Es importante que la prestación de los mismos sea correcta y eficaz ya que de ello puede depender la evolución del paciente.

### OBJETIVOS DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

- Evitar la muerte.
- Impedir el agravamiento de las lesiones.
- Evitar más lesiones de las ya producidas.
- Aliviar el dolor.
- Evitar infecciones o lesiones secundarias.
- Ayudar o facilitar la recuperación del lesionado.

### PAUTA GENERAL DE ACTUACIÓN: CONDUCTA "PAS"

Este acrónimo resume la pauta de actuación básica en materia de Primeros Auxilios.

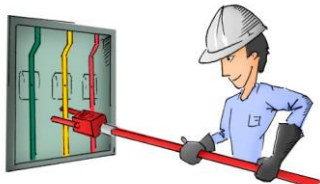


▪ **PROTEGE** al accidentado y a ti mismo.

Hay que hacer seguro el lugar del accidente, teniendo en cuenta que es preferible alejar el peligro, que movilizar al accidentado/a.

A continuación se analizan posibles situaciones:

- Electrocución: desconectar la corriente (si no es posible, separar al accidentado de la zona en tensión convenientemente protegidos contra una descarga).
- Incendios: controlar el fuego, si hay humo, ventilar (si no fuera posible, rescate convenientemente protegidos).
- Fugas de gas: ventilar, cortar el gas (si no fuera posible, rescate convenientemente protegidos), si se sospecha que el gas es inflamable, no encender fuego, no fumar, no accionar aparatos eléctricos.



▪ **AVISA** a los servicios de socorro: **112**

Es necesario (los profesionales que atiendan nuestra llamada nos interrogarán al respecto):

- Identificarse.
- Informar acerca del lugar exacto.
- Especificar el tipo de accidente y circunstancias que pueden agravar la situación (intoxicación, quemaduras térmicas o químicas, etc.).
- Informar acerca del número de heridos y estado aparente (conscientes, sangran, respiran, etc.).
- Es importante mantener libre la línea telefónica utilizada para la comunicación del accidente.
- Mientras se espera la ayuda, se puede empezar a socorrer.

▪ **SOCORRE**

- Se debe actuar teniendo presente estas prioridades:
- Salvar la vida.
- Evitar que se agraven las lesiones.
- Reconoce los signos vitales del accidentado en el siguiente orden:
  - Consciencia.
  - Respiración.
  - Pulso.
- Tranquiliza al accidentado/a.
- Si el accidente lo fuera por electrocución **“NO TOQUES AL ACCIDENTADO/A”**.
- **NO DES DE BEBER AL ACCIDENTADO/A** ni agua ni otras sustancias.
- Si has de esperar, evita que la víctima se enfríe tapándola con mantas.



## ANEXO VII: MODELO DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL RESULTADO DEL SIMULACRO

<b>Identificación del evaluador:</b>	
--------------------------------------	--

<b>Nombre del Centro:</b>								
<b>Localidad:</b>			<b>Edificio n°:</b>		<b>Fecha:</b>	/ /	<b>Hora</b>	:
<b>Niveles educativos:</b>	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	CICLOS	G. SOCIAL		

### Tiempos reales de evacuación.

Planta	Tiempo		Tiempo total evacuación del edificio:		
			<b>Tiempo hasta salida de recinto:</b>		
			<b>Tiempo hasta punto de reunión:</b>		

### Valoración de los mecanismos de evacuación.

<b>Valoración del alumnado:</b>	Buena	Regular	Mala
¿Siguen las indicaciones del profesorado?			SI NO
¿Dejan las ventanas en posición correcta?			SI NO
¿Mantienen el orden y el silencio?			SI NO
<b>Valoración del personal del Centro:</b>	Buena	Regular	Mala
¿Siguen el orden general de evacuación?			SI NO
¿El último profesor revisa la ocupación de recintos, cerrando las puertas?			SI NO
¿Se realiza el recuento en el punto de encuentro?			SI NO
¿Se corta el suministro de:			

Electricidad	SI	NO	
Gas	SI	NO	
Gasóleo	SI	NO	
Agua	SI	NO	

**Valoración de las vías de evacuación.**

¿Se forman estrechamientos o tapones durante la evacuación?	SI	NO	
¿Están libres de obstáculos?	SI	NO	
¿Funciona el alumbrado de emergencia?	SI	NO	

**Observaciones**

## ANEXO VIII: UTILIZACIÓN DE EQUIPOS MANUALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### TIPO DE AGENTE EXTINTOR SEGÚN LA CLASE DE FUEGO

La siguiente tabla nos muestra las clases de fuegos dependiendo de la materia combustible implicada, y nos permite elegir el agente extintor adecuado entre los disponibles en el mercado. En la tabla siguiente se especifican los más frecuentemente utilizados en los centros educativos:

<b>CLASE DE FUEGO</b> →	<b>A- Incendios en combustibles sólidos</b>	<b>B- Incendios en combustibles líquidos o sólidos licuables</b>	<b>C- Incendios en combustibles gaseosos</b>
<b>AGENTE EXTINTOR</b> ↓			
<b>POLVO ABC</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>
<b>CO<sub>2</sub></b>	Baja eficacia	Aceptable en focos pequeños	<b>NULO</b>
<b>AGUA PULVERIZADA</b>	<b>BUENO</b>	Aceptable, usar con precaución	<b>NULO</b>
<b>AGUA A CHORRO</b>	<b>BUENO</b>	<b>Puede ser peligroso</b>	<b>NULO</b>
<b>ESPUMA FÍSICA</b>	Aceptable	<b>BUENO (no usar en líq. miscibles en agua).</b>	<b>NULO</b>
<b>POLVO SECO BC</b>	Aceptable	<b>BUENO</b>	<b>BUENO</b>

**Observación:** Se recomienda la colocación de extintores de CO<sub>2</sub> en la proximidad de todos los cuadros eléctricos, así como cerca de equipos eléctricos o electrónicos, instalaciones y circuitos, que pudiesen dar lugar a un fuego eléctrico, ya que el agente extintor en este caso no daña a los propios equipos, cosa que sí ocurre con los de polvo ABC.

## MANEJO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

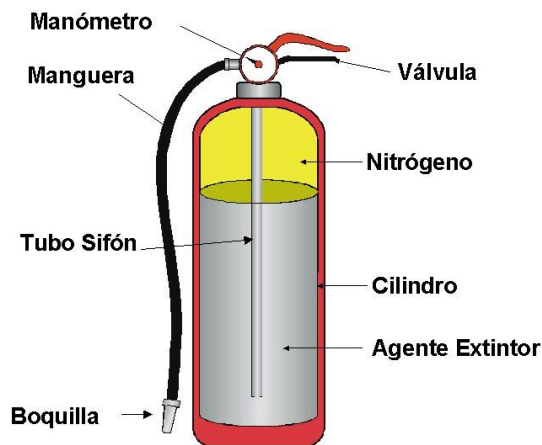
### 1) EXTINTOR

#### ¿Qué es un extintor?

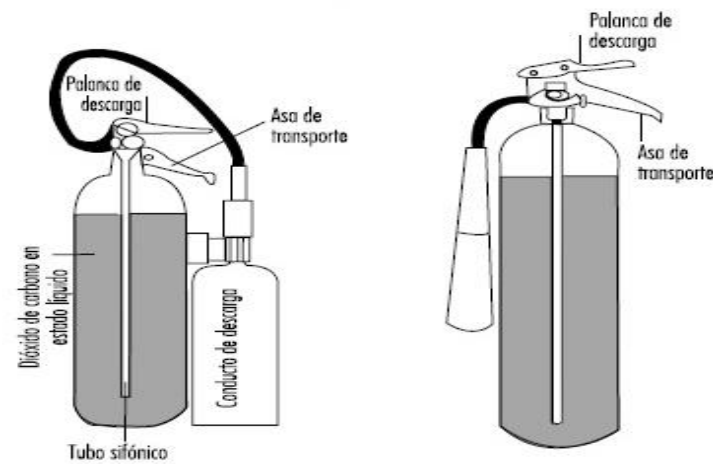
Es un aparato que contiene un agente extintor que puede ser proyectado y dirigido sobre el fuego por acción de una presión interna, con el fin de apagar el fuego en su fase inicial. Puede transportarse y operarse a mano. Es un elemento de extinción muy eficaz sobre los conatos de incendio. Se compone del cuerpo extintor, los elementos de disparo y los accesorios, y está cargado con el correspondiente agente extintor.

En cuanto a las partes de un extintor, diferenciamos entre los extintores de polvo y los extintores de dióxido de carbono.

#### EXTINTORES DE POLVO ABC



#### EXTINTORES DE CO<sub>2</sub>



## Acciones de primera intervención con extintores portátiles.

1. Avisar del incendio mediante pulsador de alarma u otro método.



2. No debe actuarse nunca en solitario.
3. Comprobación de la idoneidad del agente extintor con relación a la clase y envergadura del fuego.



4. Tomar el extintor de su ubicación.
5. A una distancia prudente (2-4 metros), mantener el extintor en posición vertical o colocarlo en el suelo, quitar el seguro o pasador, presurizar en caso necesario y comprobar que el extintor funciona mediante una corta descarga.





6. Para quitar el seguro o pasador, debe primero retirarse el precinto del mismo, y después tirar de la anilla.



NUNCA DEBE INTENTAR TIRARSE DE LA ANILLA MIENTRAS SE PRESIONA LA PALANCA O MANETA DEL DISPARADOR.

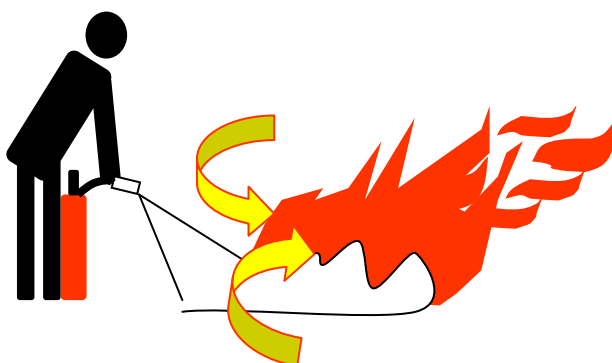


7. Comprobar las condiciones del entorno (Viento de espalda o de lado en fuegos exteriores. Vía de escape a la espalda en interiores), aproximación y comienzo de la descarga.

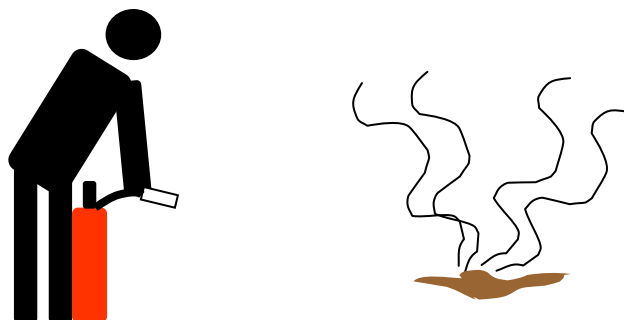


8. Presionar la palanca del disparador dirigiendo la descarga a la base de las llamas. En caso de fuegos líquidos, dirigir el extintor de modo que el agente extintor rocíe el fuego, ya que si se dirige la base, el líquido en llamas se extendería. En caso de extintores de CO<sub>2</sub>, NO TOCAR la boquilla de descarga durante la proyección, ya que se pueden producir quemaduras por frío.

9. Barrer de frente la llama de un lado a otro, abarcando homogéneamente el fuego. En fuegos verticales apagar de arriba abajo. En fuegos con obstáculos, atacar con dos extintores, uno por cada lado.



10. Asegúrese que el fuego quede totalmente extinguido. Siempre que sea posible, reservar agente extintor para apagar los posibles rescoldos.



#### **PRECAUCIONES:**

- Utilizar el extintor únicamente en la primera etapa de un incendio, es decir, en caso de conato de incendio (por ejemplo, una papelera ardiendo). ANTE LA MENOR DUDA DE LA ENVERGADURA DEL INCENDIO, SE DEBE PONER EN MARCHA EL PROTOCOLO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE EMERGENCIA.
- Asegurar el uso de un agente extintor adecuado a la clase de fuego de que se trate.
- No invertir el extintor en ningún caso.
- No dar nunca la espalda al fuego aún cuando éste parezca extinguido.
- Tener en cuenta el alcance y duración del extintor (aproximadamente 20 segundos).
- Tener en cuenta que los extintores de polvo, al ser disparados, pueden provocar problemas de visibilidad y evacuación, además de estropear aparatos eléctricos.
- Procurar mantener cerradas las puertas para evitar explosiones o efecto de "Flash Point", por aportes bruscos de oxígeno.
- SE DEBE DESCONECTAR LA CORRIENTE ELÉCTRICA siempre que sea posible.

## 2) BOCA DE INCENDIO EQUIPADA

La (BIE), es un equipo completo de protección contra incendios que se dispone fijo en la pared y está conectado a la red de abastecimiento de agua. Incluye dentro de un armario todos los elementos necesarios para su uso: manguera, devanadera, válvula y lanza-boquilla.



La BIE es un sistema eficaz e inagotable en la protección contra incendios que, por su eficacia y facilidad de manejo, puede ser utilizado directamente por los ocupantes de un edificio en la fase inicial de un fuego. El armario donde está situada la (BIE) suele estar cerrado con un vidrio o metacrilato, con la inscripción: "Rómpase en caso de Incendio".

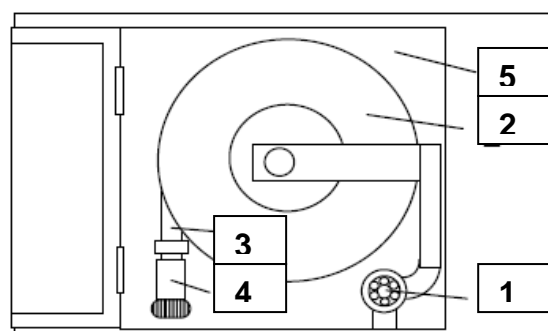
Las Bocas de Incendio Equipadas pueden ser de dos tipos:

- BIE de 45 mm de diámetro nominal con manguera flexible
- BIE de 25 mm de diámetro de espesor con manguera semirrígida. Es la más utilizada, por ser más fácilmente manejable.

El hecho de que la manguera sea semirrígida, manteniendo su forma circular incluso sin agua, permite su funcionamiento sin necesidad de extenderla previamente, ya que el agua puede circular por su interior aunque la manguera esté parcialmente enrollada en la devanadera soporte.

Las partes de una BIE de 25 mm son:

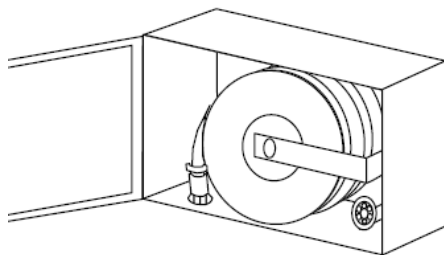
1. *Válvula de paso de agua*
2. *Devanadera soporte*
3. *Manguera semirrígida de 25 mm*
4. *Boquilla o lanza*
5. *Armario*



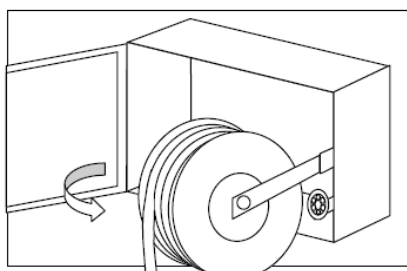
### ¿Cómo usar la BIE (25 mm)?



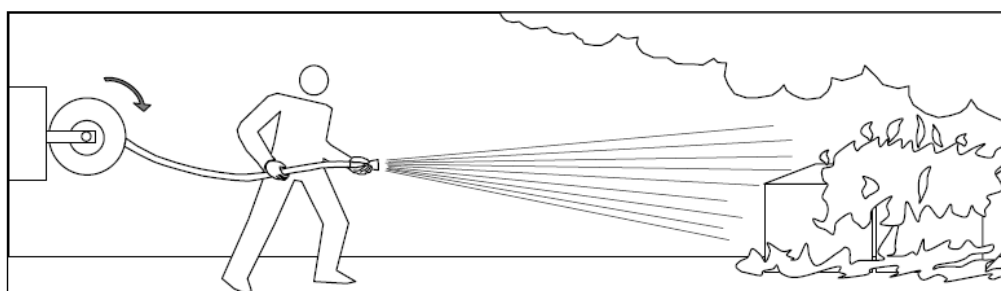
1. Abrir la tapa del armario o romper el cristal de la misma.



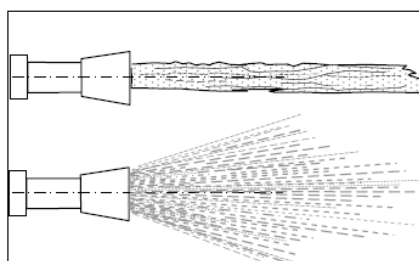
2. Girar la devanadera hacia fuera y abrir la válvula de paso del agua.



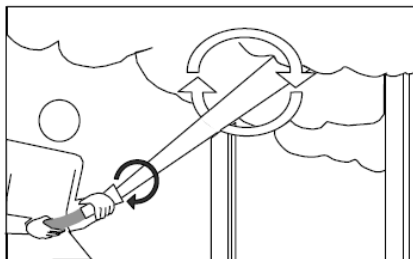
3. Iniciar el desenrollado de la manguera.
4. Abrir la boquilla, girando en el sentido apropiado.



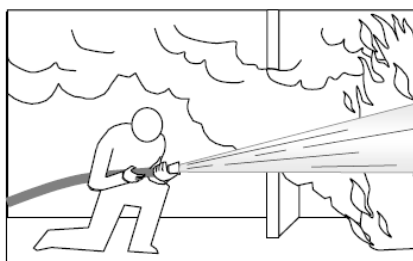
5. Se arrojará el agua en forma pulverizada siempre que sea posible, sobre los objetos que arden, salvo que se deba atacar el fuego desde lejos, en cuyo caso el chorro lleno tiene más alcance.



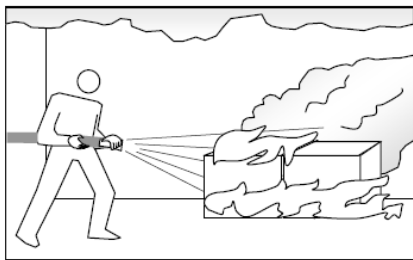
6. Si no puede verse el fuego, se arrojará también el chorro hacia el techo y las paredes con un movimiento giratorio, para alcanzar la mayor superficie posible y provocar un mayor enfriamiento del recinto.



7. En el caso de que haya humo, la posición de agachado es la menos penosa y se respirará mejor aproximando la cara al chorro de agua. Si el humo es muy intenso, se debe abandonar la zona.



8. Ante el menor peligro, deberá abandonarse la zona.
9. En cuanto se observe que el fuego está dominado, se cerrará el chorro y se irán atacando uno por uno los focos de fuego que continúen ardiendo, con la menor cantidad de agua posible.



10. Para ello se utilizará el agua pulverizada o chorro lleno, girando el mecanismo de apertura y cierre de la boquilla, que en su posición más abierta ofrece una protección por cortina de agua. Una vez finalizada la tarea, se deben cerrar completamente todos los grifos y válvulas, accionándolas lentamente.

